

El territorio y los conflictos socioambientales en el Humedal La Capellanía,  
un análisis sobre la organización comunitaria frente al impacto de la Avenida  
Longitudinal de Occidente (ALO).

Mariana Muñoz Vargas.

Trabajo de grado por el título de Ecóloga.

Pontificia Universidad Javeriana.

## Índice.

<b>1. Introducción</b>	
1.1 Descripción del tema y problema de investigación .....	5
1.2 Pregunta general y preguntas específicas .....	8
<b>2. Objetivos</b> .....	9
<b>3. Marco teórico y Antecedentes</b> .....	10
3.1 Marco teórico .....	10
<b>4. Área de estudio</b> .....	17
4.1 Mapa de la zona de investigación .....	17
4.2 Contexto político .....	18
4.3 Contexto ecológico .....	20
4.4 Contexto biofísico .....	21
<b>5. Materiales y métodos</b> .....	23
5.1 Materiales .....	23
5.2 Métodos .....	24
5.3 Descripción de las fases del proyecto .....	24
<b>6. Resultados</b> .....	27
<b>7. Discusión</b> .....	50
<b>8. Conclusiones</b> .....	58
<b>9. Referencias</b> .....	60

## Agradecimientos

Antes que nada este trabajo no habría sido posible sin los increíbles procesos comunitarios ambientales de Fontibón, y todas las personas maravillosas que día a día se encuentran en esta lucha por el territorio. A ellos gracias por la fortaleza y el talento, por luchar por estos ecosistemas maravillosos y olvidados de la ciudad. A ellos les debo esta lucha por la vida. Gracias por dedicarle a esta investigación tanto tiempo y amor.

Especiales agradecimientos al intérprete de la Cuenca Fucha, trabajador de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la disposición y el acompañamiento a cada una de las salidas de campo, y por el increíble trabajo que ha hecho durante años por los humedales de la Cuenca Fucha. Y a las Tejedoras de Humedales, por ser un ejemplo a seguir de lo que es la resistencia social, por siempre estar al pie del cañón por múltiples causas sociales, por nunca tener miedo a poner el pecho.

Gracias a María Canela de Castro y Juan Felipe Rodríguez por ser mis compañeros de vida, y por esas tardes donde en medio del estrés ustedes fueron siempre la risa necesaria.

Agradezco a Julian David Gutierrez, el compañero incansable de todas mis salidas de campo, que se enamoró del Humedal Capellanía, de sus aves y de su gente tanto como yo. Gracias por el tiempo y el amor incondicional, gracias por siempre darme cuerda en los momentos de cansancio.

A Miryam Muñoz, por su amor y apoyo incondicional, por ser mi ejemplo a seguir como mujer y profesional.

A mi padre, Luis Alfredo Muñoz, por todo el esfuerzo que hoy culmina con este proyecto, por enseñarme sobre lo que es la resistencia social, campesina y ambiental.

Y por último, gracias a mi madre, María Ximena del Pilar Vargas, que aunque no esté en este mundo terrenal para compartir este triunfo, fue los cimientos de toda mi vida, y a ella le dedico todas mis triunfos. Le agradezco que me enseñó a escribir, a leer, pero sobre todo me heredó un profundo amor y empatía por la gente en su increíble vida como maestra. Gracias madre estés donde estés, por seguir siendo todos los días luz y esperanza para mi vida.

## **Resumen**

El presente estudio estudiará el conflicto socioecológico presente en el Parque Ecológico Distrital de Humedal Capellanía, ubicado Fontibón, zona noroccidental de la ciudad de Bogotá. Los humedales son el ecosistema más afectado por procesos de expansión urbana y de contaminación (Ramírez et al., 2002), y esto ha generado distintos procesos de resistencia comunitaria que velan por la supervivencia de los trece humedales que siguen existiendo en la ciudad. En la actualidad, son zonas álgidas de conflictos socioambientales, por lo que en este proyecto se pretende estudiar el impacto que tienen medidas urbanísticas como la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), y las respuestas de los procesos sociales de la comunidad de protección para el Humedal Capellanía.

Conceptos clave: Conflictos socioambientales, procesos urbanísticos, humedales, resistencias comunitarias.

## **1) Introducción**

### **1.1 Introducción**

En la presente investigación se realizará una descripción del conflicto socioambiental presente el Humedal Capellanía, el cual lleva creciendo dentro del territorio desde el siglo XX, debido a los múltiples impactos ambientales que ha tenido este ecosistemas por factores urbanísticos como crecimiento de uso del suelo residencial, industrial y ampliación de la malla vial de la ciudad de Bogotá. Esta tiene como objetivo caracterizar el conflicto socioambiental presente, haciendo un recuento histórico de los momentos de tensión entre las comunidades y las entidades gubernamentales; para esto se describen cuáles son los

actores que hacen parte de este conflicto, y por último cuáles son las estrategias de resistencia comunitaria que han generado los ciudadanos de este sector de la ciudad.

Para lograr dichos objetivos se realizaron entrevistas semi estructuradas, y se definió como grupo focal a la comunidad y líderes ambientales de la localidad de Fontibón que trabajan de manera directa en la protección de este humedal, debido a las complicaciones propias de la pandemia actual por Covid-19 solo se pudieron realizar seis entrevistas, una de ellas al funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente que es el intérprete del Humedal Capellanía, y las cinco restantes a líderes ambientales y sociales. Se intentaron realizar tres sesiones de cartografía social, sin embargo ninguna pudo realizarse debido a la pandemia y a la falta de participación. Se utilizaron entonces fuentes secundarias para nutrir los resultados obtenidos debido a la dificultad para realizar más entrevistas u otras herramientas de apoyo.

Se utiliza un método de investigación analítico-descriptivo con estudio de caso. En el presente documento a continuación, haremos una breve descripción del problema, un marco teórico de los conceptos clave que funcionaron como base de la investigación, además de un contexto sobre el territorio y el ecosistema, para finalmente adentrarnos en los resultados obtenidos, su análisis y las conclusiones respectivas.

Este tipo de investigación permite conocer la perceptiva y el trabajo de las comunidades dentro de los territorios, cuyos servicios ecosistémicos están siendo afectados por diferentes proyectos; en este estudio de caso la particularidad de que este ocurra en un entorno urbano nos permite entender cómo ocurren los procesos de resistencia frente a los ecosistemas intra-urbanos.

## 1.2 Descripción del tema y problema de investigación

El Humedal Capellanía, también conocido como Humedal de la Cofradía, se originó en la Laguna del Tintal y pertenece a la cuenca hidrográfica del Río Fucha (García Castellanos, 2018); de este último se encuentra desconectado en la actualidad por la fragmentación a la que se ha visto sometido, dado que en 1958 la Avenida el Dorado dividió este humedal en dos: Humedal Jaboque y Humedal Capellanía y, posteriormente, la Avenida la Esperanza volvió a fragmentar el humedal, disminuyendo su espejo de agua (Botero Ramírez, 2009).

El Humedal Capellanía es uno de los humedales que se ha visto más fragmentado y degradado por la expansión urbana en la ciudad de Bogotá, se aproxima que ha perdido el 96% de su espejo de agua en los últimos 50 años (García Castellanos, 2018). La estructura

urbana que más lo ha intervenido es la vial, con vías principales como El Dorado, La Esperanza, la Avenida 13. Actualmente se presenta ante la de la nueva Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), cuya construcción fue confirmada por la alcaldesa Claudia López este año (2021). Este humedal fue delimitado en 1995, y debido a la dinámica urbana de Fontibón, que tiende a ser industrial, ha habido procesos de contaminación por malas conexiones de aguas residuales y por rellenos derivados de las obras de infraestructura aledañas (EAAB, 2010). Distintas actividades urbanas como el desplazamiento de actividades agropecuarias al interior del humedal generaron que, para el año 1973, el cuerpo de agua desapareciera.

Los humedales son hábitats de agua dulce que se inundan de forma permanente o estacional y, entre ellos, podemos encontrar lagos, ríos, pantanos, estuarios, lagunas costeras, manglares y arrecifes que hacen parte esencial del ciclo global del agua, la cual sustenta la producción primaria y el reciclaje de nutrientes y, además, dota de agua dulce y alimentos a los seres humanos. Los humedales sanos y con un funcionamiento ecológico tienen un papel fundamental en compromisos socioambientales mundiales, como en la conservación de diversidad biológica, el desarrollo sostenible, el manejo de la degradación de las tierras e incluso la lucha contra el cambio climático (RAMSAR, 2018). Este funcionamiento está mediado entonces por la vegetación, además de las condiciones geológicas e hidrológicas que lo rodean (Sirombra, 2012).

Los humedales son considerados ecosistemas biológicamente claves ya que albergan una gran diversidad de especies endémicas y migratorias (Revista Biografía, 2016). En contextos urbanos son considerados fuente de servicios ambientales como purificación del aire, regulación micro climática, drenaje de aguas lluvias, tratamiento de aguas residuales y distintos servicios culturales (Bolund & Hunhammar, 1999). Por estos atributos de regulación de temperatura, y ya que son considerados sumideros de CO<sub>2</sub> (Alarcón, 2016), son ecosistemas claves para enfrentar el cambio climático.

Por su ubicación, los humedales son territorios en tensión entre los intereses urbanos y ambientales. La expansión urbana de las ciudades es una problemática mundial actual; su constante crecimiento rodea y deteriora territorios naturales y rurales (Mariana Schmidt, 2016), los humedales han sido un ecosistema altamente intervenido en los procesos urbanísticos de la expansión de territorio mundialmente. De hecho, la Convención RAMSAR (2006) asegura que en el último siglo ha desaparecido más de la mitad de la superficie ocupada por humedales en el mundo y han demostrado que quedan alrededor de 900 millones de hectáreas, de las cuales menos del 10% están siendo protegidas. Entre el año 1940 y 1990 la ciudad de Bogotá incrementó 21.3 millones de habitantes, lo cual produjo un aumento del uso urbano del suelo, generando asentamientos desorganizados y degradando el territorio de los humedales, ocasionando en algunos casos, incluso, el desecamiento de sus cuerpos de agua (Cruz, 2011).

Desde finales de la década de los 80 se empezaron a gestar en Colombia los movimientos de conservación de humedales del país y, en 1991, durante la Segunda Reunión de los Miembros Sudamericanos de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), se convocó a un taller para la elaboración de la Estrategia Nacional de Conservación de Humedales. Mediante la Ley 99 de 1993 se creó el Ministerio del Medio Ambiente y, a su vez, nació una dependencia específica que se encargaría del tema humedales (Minambiente, 2011).

Estos ecosistemas, además, poseen un valor social que debe ser considerado a la hora de profundizar y abarcar la problemática en cuestión: las comunidades que allí residen tienen múltiples prácticas de resistencia frente a las transformaciones que se presentan en su territorio e implican la degradación de sus bienes y servicios ecosistémicos, a partir de los cuales basan su calidad de vida. En la actualidad, en la ciudad de Bogotá existen varios procesos comunitarios de democracia participativa que buscan que los humedales sean bienes de interés público y que, por lo tanto, los ciudadanos tengamos gobernabilidad sobre ellos y sobre las decisiones que los afecten. Estos conflictos son síntomas de un crecimiento económico neoliberal que tiene grandes costos sociales y ambientales; y nacen a partir de unas relaciones de poder que se refuerzan en el ámbito ciudad (Di Perri, 2009).

A partir de estas tensiones han aumentado los procesos de descentralización del poder de decisión sobre el territorio, lo que concierne, a su vez, a las cuestiones ambientales (Di Pierri, 2009). Esto ha generado nuevas violencias y confrontaciones entre las entidades privadas que buscan utilizar los recursos, y las comunidades que se resisten a las amenazas que estos ecosistemas presentan ante estos intereses económicos.

La construcción de la ALO ha causado un conflicto socio ecológico en este humedal, que ha dado cabida a distintos tipos de organizaciones sociales como las “Tejedoras de Humedales”, un grupo de mujeres y líderes sociales que luchan en contra de la construcción por medio de la educación y ambiental y la protesta, pues esta Avenida está planteada para pasar sobre el Humedal Capellanía. (Directo Bogotá, 2021).

Para la realización de esta investigación sobre los conflictos socioambientales presentes en el Humedal se busca especificar los contenidos e intereses de los actores pertenecientes al conflicto, además de identificar a los actores involucrados, y sus distintas relaciones y alianzas, describir la historia del conflicto y definir en qué fase de desarrollo se encuentra este, y, por último, identificar la disposición de los actores a la resolución o manejo del conflicto. Para esto es esencial conocer los puntos conflictivos, las críticas y quejas de los involucrados, sus intereses y esperanzas respecto al manejo de este.

A su vez utilizaremos herramientas gráficas para el diagnóstico del conflicto como el Triángulo de Niveles Múltiples, donde se pretende recolectar de manera sencilla los distintos actores del conflicto, en qué nivel se encuentran (internacional, nacional o local) y cuáles son sus asuntos de interés. A su vez, se complementará con el Triángulo ABC (actitudes, comportamiento y contexto), que nos muestra aspectos esenciales como las actitudes de los actores, el contexto político, económico y social, lo cual es clave para el entendimiento de la historia del conflicto, y el comportamiento de los actores (cooperación, coerción, actitudes conciliadoras u hostiles, etcétera). Este se realizará con ayuda de los actores de la comunidad que participen en el proyecto un diagrama de niveles, donde se pueda conocer a profundidad los involucrados que actúan directa e indirectamente en el conflicto (desde nivel local hasta nivel internacional), y cuáles son sus relaciones entre sí, para determinar la influencia que tienen sobre el conflicto y el recurso hídrico.

### **Pregunta de investigación.**

Pregunta general:

¿Cuáles son los conflictos socioambientales presentes en el Humedal Capellanía, y cómo son los procesos de resistencia comunitaria tras la planeación del futuro proyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente?

Preguntas específicas.

- 1) ¿Cuáles conflictos socioambientales identifica la comunidad en relación al Humedal Capellanía?
- 2) ¿Cuáles son los actores que hacen parte del conflicto socioambiental del Humedal Capellanía, cuáles son sus roles y cómo se relacionan entre sí?
- 3) ¿Cuáles son las estrategias que ha creado la comunidad para generar procesos de resistencia frente a la degradación ambiental del Humedal Capellanía y a la ALO?



## **Objetivos**

Objetivo general:

Analizar los conflictos socioambientales y los procesos de resistencia comunitaria, presentes en Humedal Capellanía a raíz de proyectos de expansión urbana, como la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente.

Objetivos específicos:

- Identificar los conflictos socioambientales que los actores de la comunidad identifican con relación al Humedal Capellanía.

- Analizar los actores presentes en el conflicto frente el Megaproyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente, cuáles son sus roles, alianzas y relaciones.
- Determinar las estrategias y acciones de resistencia que han desarrollado las comunidades del Humedal Capellanía, frente a la Avenida Longitudinal de Occidente.

## **Marco teórico y antecedentes**

### 3.1 Marco teórico y conceptual

#### **Humedales**

Según la definición de la Convención RAMSAR (1971), se definen como “extensiones de marismas, pantanos o turberas cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros” ; este ha determinado la clasificación de tres tipos de humedal: 1) Humedales marino/costeros; 2) Humedales interiores (continentales) y 3) Humedales construídos por el hombre (artificiales).

Estos deben poseer tres características esenciales: 1) El suelo debe albergar plantas hidrófitas, así sea de manera periódica; 2) Los suelos corresponden al tipo suelos hídricos no drenados

y 3) el suelo está cubierto de agua somera o anual de manera estacional (Cowardin et al. 1979).

Los humedales ofrecen múltiples servicios ecosistémicos: estos funcionan como reguladores de flujos hídricos, ya que albergan agua proveniente de fuentes hídricas como ríos, precipitación directa y aguas subterráneas; en algunas comunidades funciona como fuente de abastecimiento de agua potable (Portillo, Vásquez, Gómez y Priego, año). Por ello, estos son ecosistemas importantes para el control de inundaciones, puesto que almacenan el agua de las precipitaciones y liberan de forma uniforme la escorrentía (UICN, 1992). Además, almacenan contaminantes como metales pesados, provisionan de hábitat a múltiples especies de fauna y flora, y regulan el microclima de los espacios donde se encuentran ubicados (Bolund & Hunhammar, 1999; Mitsch & Gosselink, 2007). Es por esto que son denominados como los *riñones del mundo*, y como *supermercados biológicos* gracias a su inmensa diversidad biológica (Mitsch y Gosselink, 1993, y son considerados como uno de los tipos de ecosistema más productivos de la Tierra (Barbier, Acreman y Knowler, 1997).

Estos ecosistemas también aprovisionan a las comunidades con materiales de construcción tales como madera o cañizos, y de alimento como peces. Además posee servicios ecosistémicos de disfrute del paisaje ya que da cabida a actividades recreativas como el avistamiento de aves y otras especies (Barbier, Acreman y Knowler, 1997). Son considerados según Walter (1970) como ecosistemas azonales, debido a que pueden existir sin importar los factores climáticos del territorio, y dependen de la posibilidad de anegamiento edáfico, es decir de inundación del suelo; esto les da propiedades de distribución cosmopolita y se ha encontrado que tienen grandes similitudes entre sí en distintos lugares de la Tierra (Ramírez et al., 2002).

A raíz de estos servicios ecosistémicos es común que sus bordes sean un lugar idóneo de asentamientos humanos, lo cual ha generado procesos rápidos de degradación (Revista de Geografía Norte Grande, 2015), esto hace que los humedales ubicados dentro de los límites urbanos sean especialmente frágiles, ya que son ecosistemas altamente vulnerables ecológicamente (Rojas et al, 2013), actualmente se suma a esto el desconocimiento del valor que poseen estos ecosistemas (Gómez-Baggenthun & Barton, 2013).

### **Conflictos socioambientales:**

Es clave entonces, entender el concepto de conflicto socioambiental para poder profundizar en un análisis de las tensiones presentes en este ecosistema. Un conflicto es “una contraposición y confrontación de posiciones, intereses y necesidades percibidas como incompatibles que involucra a uno o más actores dentro de su interacción social” (Corporación ECOLEX, 2005). Los conflictos socioambientales suceden debido a diferencias en los intereses por el uso de un bien o un servicio ambiental, entre los que causan

un problema ecológico y quien lo sufre, o por la desigualdad en la distribución de esos beneficios que aportan dichos bienes (Daniel Castillo, 2008). Los conflictos ambientales según Diana Maya y Pablo Ramos (2009), pueden ser a su vez manifestación de otros conflictos de carácter estructural; los cuales pueden estar asociados a la exclusión social, económica o política, a estructuras de poder, a procesos de dependencia, extracción o dominación, lo que conlleva a vías de hecho como revoluciones sociales como movimientos de resistencia o reivindicaciones.

Los conflictos ambientales nacen a partir de la exclusión de la comunidad en los procesos de decisión, lo que ocasiona que esta se oponga a las políticas impuestas basadas en la explotación de los recursos naturales y del territorio. Estos movimientos de oposición rechazan la idea de sostenibilidad del modelo económico neoliberal y evidencian los fallos que existen en los mecanismos democráticos actuales, y buscan implementar nuevos ejercicios de justicia ambiental y social, donde las comunidades locales tengan poder en los procesos de gestión del territorio. (Di Pierri, 2009)

Estos se pueden abordar desde diferentes escuelas o enfoques teóricos, sin embargo, todos tienen un factor común y es la presencia de causas (internas o externas) que están ligadas a estructuras sociales, valores culturales, esquemas de desigualdad de oportunidades y distintas estructuras de poder. Todas estas causan una situación de incompatibilidad de fines, intereses, visiones, valores, necesidades o rutas de acción (Maya & Ramos, 2009). Para el caso de estudio entra además una variable clave y es que este conflicto se da alrededor del recurso hídrico, lo cual le aporta al problema una visión epistemológica particular, que nace a partir de la visión multidimensional que tiene la naturaleza de este recurso en específico, ya que hay una estrecha y compleja relación entre este y el sistema humano, y es el agua la que sustenta la vida.

Los conflictos socioambientales nacen porque las transformaciones del territorio no responden a las inconformidades y demandas de los diferentes grupos sociales, ‘‘vulnerados en sus autonomías, derechos, tradiciones, formas de vida, estructuras sociales, económicas, etc’’ (Maya & Ramos, 2009) Es por esto que los procesos de degradación ambiental cada vez más, se relacionan con procesos sociales y prácticas de resistencia (Di Pierri, 2009), la resistencia civil puede ser definida como ‘‘la búsqueda de autogestión o representación directa en el estado tras fallidos intentos de establecer canales de comunicación y representación’’ (Restrepo, 2006). Los procesos de resistencia civil tienen según Gloria Restrepo (2006) tres características en común: la primera, son públicas y transparentes, ya que acuden a las dinámicas de difusión para dar a conocer sus demandas y propuestas. La segunda es que son voluntarias y conscientes, ya que el individuo tiene que percibir un dominio opresivo, discriminatorio e injusto para ejercer una acción de resistencia; y la tercera

es que se basan en acciones no violentas, ya que enfocan sus estrategias en algo que se contrapone al poder, la injusticia y a violencias como la armada.

Estos, además, no se desarrollan de manera lineal y predecible, sino que al contrario ocurren a partir de comportamiento caóticos o puntos de quiebre que responden a cambios o perturbaciones; esto puede causar distintas dinámicas que pueden o no tener episodios violentos que complican el conflicto inicial (Homer-Dixon, 1999).

### **Recurso hídrico:**

El agua es reconocida en la actualidad como un recurso finito y frágil, y que requiere de acciones y procesos que lleven a que esta sea de dominio público, para esto se requiere una gestión multiobjetivo y multidimensional, que incluya a las comunidades, a técnicos y a aquellos que toman las decisiones sobre los territorios (Fernandez-Jáuregui, 1999). Una nación puede ser vulnerable y puede verse amenazada por conflictos por el recurso hídrico cuando su desarrollo social y económico compromete al sistema hidrológico, y a la infraestructura y sistema de administración del recurso hídrico (Paul Raskin, 1997).

El recurso hídrico entonces, el cual se percibía como ilimitado e inagotable, ha pasado a tener una visión de peligro por su escasez debido a la apropiación, contaminación y a las presiones económicas y poblacionales, lo cual ha exacerbado los conflictos socioambientales, y ha dado a este recurso un mayor valor en distintas comunidades. Estos conflictos, por consiguiente, tienen características estructurales de un sistema social, político y económico, lo que da a estos altos grados de complejidad; estos se relacionan con dinámicas de dependencia, extracción, dominación, etcétera, lo que ocasiona respuestas comunitarias como revoluciones o movimientos de resistencia, lo cual nos compete en esta investigación. (Maya & Ramos, 2009)

El agua es entonces un recurso fundamental ya que su acceso es un derecho ciudadano universal, y se define como “el derecho de todos de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal o doméstico” (Davila, 2015).

### **Ecología política:**

La Ecología Política es un campo interdisciplinar que nace a partir de un encuentro de hallazgos de distintas ciencias sobre el conflicto por el acceso, despojo y uso del territorio, y de los recursos naturales dentro de este; todo en vista de una realización social de la creciente demanda y acumulación del entorno natural, lo cual tuvo consecuencias en términos de desigualdad social (Delgado Ramos, 2013). Este autor define estos sucesos como “procesos de colonización de la naturaleza”, lo que se define como aquellas actividades que

alteran deliberadamente los ecosistemas para hacerlos útiles para la producción del sistema económico vigente. A su vez introduce el término de “metabolismo socioeconómico”, que incluye la apropiación, transformación y distribución de materiales, y su posterior consumo de energía, para finalizar el ciclo con la creación de desechos.

Esta ciencia busca generar una comprensión entre los problemas dicotómicos de humano y naturaleza (Robbins, 2012), y desarrolla un marco que permite entender los procesos ambientales actuales y sus causas (Blaikie, 2008). Desde sus inicios se ha buscado retar y contradecir la idea dominante de que los problemas de degradación ambiental son producidos por las poblaciones pobres y marginadas, y que los recursos naturales están destinados a procesos de sobreexplotación (Hardin, 1968); es por esto que la ecología política busca caracterizar y criticar los fundamentos que rigen la injusticia ambiental y la sobreexplotación de los recursos naturales, y concluye que el cambio ambiental debe estar anticipado por procesos sociales y políticos, que incluyen los procesos de producción y distribución del poder (Robbins, 2012).

En América Latina esta ciencia se trata de un campo de análisis, crítica y enunciación plural que ha sido constituido y alimentado por las redes académicas latinoamericanas, y se propone la reconstrucción de las relaciones entre sociedades, culturas y naturalezas (Toro y Martín, 2017). Esta incluye según los autores, otros saberes de nuevas ciencias como la historia ambiental, la geografía crítica, el pensamiento ambiental, entre otras; además está en constante retroalimentación e intercambio con los movimientos y luchas sociales, que se enfrentan al modelo hegemónico de desarrollo, y buscan la implementación de nuevos futuros posibles.

### **Resistencia comunitaria:**

Aunque existen instancias de procesos y herramientas participativas frente a proyectos que tienen un impacto ambiental sobre un territorio, las comunidades tienen poca incidencia en la toma de decisiones, por lo que nacen de estos conflictos socioambientales nuevas formas de resistencia contra-hegemónicas (Sánchez Vázquez, 2019). Según Robbins (2004) la afectación de los cambios del ambiente en la acción social sigue siendo un campo con poco desarrollo teórico. A partir de estas nuevas formas de relacionamiento en la sociedad nacen ciencias como la ecología política, y los estudios de paz y conflicto, el último busca indagar sobre los nuevos mecanismos de resolución o transformación de conflictos, que buscan alcanzar una paz socialmente justa y sostenible (Galtung, 2003).

Los movimientos sociales de resistencia han sido clave para la preservación y recuperación de ecosistemas de humedal en el mundo, existen varios casos de estudio que han investigado sobre estos fenómenos comunitarios. En la ciudad de Valdivia, ubicada en Chile antes del

año 2004 en el país el término ‘‘humedal’’ era desconocido para la sociedad y solo era utilizado en círculos académicos, sin embargo, a raíz del suceso histórico del ‘‘desastre del Santuario de la Naturaleza del Río Cruces’’ nace la organización Acción por Los Cisnes que logró grandes avances institucionales en la legislación ambiental de país. Se logró con esto una reforma del marco legal ambiental, la cual había sido pospuesta por presiones empresariales durante diez (10) años, además de un reconocimiento de la existencia de los ecosistemas de humedal, su importancia ecológica y su fragilidad (Sepúlveda, Lara, Pérez, Guerra, Rodríguez y Pino, 2017).

### **Humedal Capellanía:**

El Humedal Capellanía es uno de los humedales de la ciudad de Bogotá que ha sufrido mayor afectación por los procesos de cambio de uso del suelo, desde el año 1939 se puede observar fragmentación de este cuerpo de agua por vías como la línea del ferrocarril y la Avenida 13, la última ocasionando un daño importante al desconectar al humedal del Río Fucha. Desde el año 1976 hasta 2008 se estima una pérdida de 94,3% del espejo de agua, sin embargo en la actualidad por medio del encerramiento de humedal y de procesos de recuperación organizados por entidades como la Secretaría Distrital de Ambiente, el espejo de agua ha crecido en los últimos años, aumentando a 6,7 hectáreas (Plan de Manejo Ambiental, ). Esto podría verse afectado en el futuro, ya que se estima una pérdida del 26% del área del humedal con la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente, lo que representa siete (7) hectáreas (García Castellanos, 2018).

Mediante el ‘‘Protocolo de recuperación y rehabilitación ecológica de humedales en centros urbanos’’, realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, se ha propuesto las pautas ecológicas, ambientales, biológicas, paisajísticas y urbanísticas con las que se debe mantener el estado de estos ecosistemas. Uno de los puntos clave de este protocolo es garantizar la conectividad de los humedales y su integración a la Estructura Ecológica Principal (EEP), para esto se han implementado medidas para provisionar al Humedal Capellanía de fuentes hídricas debido a su poca conectividad con otros humedales o ríos, para esto el protocolo propone medidas como canales de aguas lluvias que provean al espejo de agua (Botero Ramírez, 2009)

El Proyecto Avenida Longitudinal de Occidente tramo centro planea construir un fragmento de autopista elevado sobre este humedal, para continuar con el trazado previsto. Se identificó así que el cambio de la cobertura vegetal que podría ocasionar esta construcción causaría daños irreversibles, el impacto mayor sería causado por la remoción de la capa vegetal del suelo; además surgen otros impactos secundarios como la disminución de las poblaciones de fauna y flora del humedal, el aumento del ruido y la pérdida del paisaje natural y sus servicios ecosistémicos culturales (Pérez Méndez, 2020)

## Área de estudio.

### 4.1 Mapa de la zona de investigación.







Mapa tomado de la Fundación Humedales de Bogotá.

Disponible en: <https://humedalesbogota.com/2012/01/26/el-humedal-de-capellania-y-la-avenida-alo/>

#### 4.2 Contexto político.

El Humedal Capellanía está ubicado en la localidad de Fontibón y en las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) de Modelia, Fontibón y Capellanía. La Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental que se ocupa de los humedales al interior del perímetro urbano, el Humedal Capellanía sin embargo tiene como operador a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; estas dos entidades se encargan de los Planes de Manejo Ambiental de dichos ecosistemas, para el caso de estudio se han realizado dos planes de manejo, uno en 1999 y otro en el 2008. En el Plan de Manejo Ambiental Humedal Capellanía (2008) se describen dos cuerpos de agua fragmentados, además se determina que este ecosistema se encuentra aislado debido a la infraestructura urbana, la cual impide la creación de corredores ecológicos que puedan unirlo a otros humedales en mejor estado como lo son Jaboque, Meandro del Say y Techo (Plan de Manejo Ambiental Humedal Capellanía, 2008).

En la actualidad el humedal se encuentra fragmentado en dos por la Avenida Esperanza, el fragmento más grande y preservado se encuentra al occidente de la Avenida Ciudad de Cali, entre la Avenida Esperanza y la Avenida Ferrocarril de Occidente; este se encuentra completamente cercado, su acceso restringido y controlado por la Secretaria Distrital de Ambiente. El segundo fragmento se ubica al norte de la Avenida Esperanza, pasando la Carrera 87 en sentido occidente-oriente (Acueducto, Aguas y Alcantarillado, 2008), este fragmento no posee actualmente un cuerpo de agua, no se encuentra cercado y es considerado un sitio peligroso por la comunidad del sector.

Los humedales en Bogotá se rigen bajo la categoría IV de las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas propuestos por la UICN, el cual dictamina que estos ecosistemas deben regirse como “áreas de manejo de hábitat y/o especies: áreas protegidas manejada principalmente para la conservación con intervención a nivel de gestión, se protegen especies o comunidades donde se permite alguna manipulación con fines de manejo” (UICN, 1994)

Para el Plan de Manejo Ambiental del Humedal Capellanía, realizado por la empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá, en alianza con la organización Conservación Internacional de Colombia, se utilizó como base la Resolución N°VIII.14 de la Convención RAMSAR, documento donde se plantean los lineamientos base para la planificación y el manejo de los ecosistemas de humedal. Como medidas que acompañan este plan existen la Política Nacional para Humedales interiores de Colombia (MAVDT, 2002) y la Política de Humedales del Distrito Capital (DAMA, 2006). Con este plan de manejo se tiene como meta llegar al nivel máximo de restauración posible para recuperar los servicios ecosistémicos fundamentales como lo son: Conservación de especies de la zona andina oriental del país, conservación de especies de fauna y flora endémicas regionales y locales, conservación de los sitios de albergue de aves migratorias, retención de sedimentos y sustancias tóxicas provenientes de la cuenca aferente, amortiguamiento de inundaciones, recarga de agua subterránea, embellecimiento del paisaje de la ciudad, y servicios de recreación, educación ambiental e investigación (Acueducto, Aguas y Alcantarillado, 2006)

El proyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente se trata de una vía que atravesará la ciudad de sur a norte, pasando por las localidades de Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá y Suba, y pretende conectar a su vez los municipios de Soacha y Chía (Cámara de infraestructura, 2006, párr. 3). En el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá se describe a la ALO como parte de los “ejes viales que eliminan la necesidad de la entrada a Bogotá de la carga y pasajeros de paso”, este proyecto tiene un Estudio de Impacto Ambiental que fue contratado por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU (EIAIGP, 1996) que dio paso a una Licencia Ambiental otorgada por la Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR) en la Resolución 1400 de 1999. En el documento Conpes 3433 de 2006 se declaró esta avenida “de importancia estratégica para la Nación”. El trazado actual de la Avenida Longitudinal de Occidente pasa por encima de tres humedales: La Conejera, Juan Amarillo y Capellanía.

### 4.3 Contexto ecológico.

El Humedal Capellanía tuvo su origen en la Laguna del Tintal, la cual se dividió por la creación de distintas avenidas en cinco cuerpos de agua y dio origen a algunos de los humedales que poseemos actualmente en la ciudad de Bogotá; esta laguna hizo parte de la cuenca hidrográfica del Río Fucha, sin embargo por los procesos de urbanización este humedal se encuentra actualmente desconectado de este río (Acueducto, Aguas y Alcantarillado, 2008). Al estar desconectado de las corrientes superficiales, se supone que su actual suministro hídrico proviene de las aguas subterráneas y de la precipitación directa (Conservación, 2000). En cuestión del drenaje del cuerpo de agua encontramos al Canal Oriental de Fontibón y al colector de la Av. La Esperanza, el primero drenando el 55% de la cuenca aferente del ecosistema (Acueducto, Aguas y Alcantarillado, 2008).

Es considerado un humedal de planicie de inundación tropical, que presenta cambios hidrológicos que le dan al ecosistema características acuáticas y terrestres (Junk et al, 1989). Este ecosistema hace parte del corredor Norandino, una ecorregión estratégica que se encuentra en un nivel alto de vulnerabilidad por ubicarse en él asentamientos humanos extensos y altamente poblados (Acueducto, Aguas y Alcantarillado, 2008), actualmente se encuentra protegido bajo la categoría de “Parque Ecológico Distrital”, pero en el Plan de Manejo Ambiental se recomienda el cambio de categoría a “Área de manejo de hábitat y/o especies” por ser un ecosistema de importancia internacional.

Este ecosistema hace parte de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de la ciudad de Bogotá, y actualmente tiene una conectividad nula con otros ecosistemas de la EEP por su grado de aislamiento, aumentando así su vulnerabilidad. El contexto de uso de suelo urbano de su alrededor ha dificultado la creación de corredores ecológicos que se podrían implementar para conectar al Humedal Capellanía con otros humedales, como Jaboque, Meandro del Say y Techo, que se encuentran tan solo a 2.5 km de distancia (Acueducto, Aguas y Alcantarillado, 2008).

Según el Plan de Manejo presentado por el Acueducto se encuentran 27 especies acuáticas y semiacuáticas, 6 comunidades vegetales acuáticas, 11 especies arbóreas, arbustivas y herbáceas, y 3 franjas vegetales terrestres compuestas en mayor parte por especies exóticas; existen además 22 especies de aves, una única especie de herpetofauna y una única especie de reptiles. Además hay registro de 27 especies acuáticas y semiacuáticas, de las cuales 21 son nativas. Están presentes algunos mamíferos como los roedores domésticos *Rattus rattus* y *Rattus norvegicus*, y el ratón *Mus musculus*.

De las especies vegetales presentes, algunas de ellas son vulnerables, tales como: la Flor de Laguna (*Ludwigia peploides*), la Panela (*Galium ascendens*), el Helecho de agua (*Azolla*

*filiculoides*) y la Verbena (*Verbena litorali*). En cuanto a especies de fauna, según el Acueducto se pueden considerar vulnerables la mayoría de las clases taxonómicas por su baja representación debido a la pérdida de hábitat presente en el ecosistema.

La calidad de los cuerpos de agua en los humedales se ha visto transformada por los drenajes e infraestructuras subterráneas de la ciudad, estas redes de aguas pluviales y sanitarias desembocan en colectores y canales, que por mal manejo también desembocan en los ecosistemas hídricos de la ciudad, a estos empalmes se les llama ‘‘conexiones erradas, según el decreto 302 de 2000’’ (Tovar, 2017); esta información nos permite enfatizar en la importancia y pertinencia de visibilizar los conflictos socio ecológicos que ocurren en la zona, y la necesidad de generar y conocer las medidas que se han propuesto para proteger estos ecosistemas urbanos.

#### 4.4 Contexto biofísico.

En Colombia se calcula que hay aproximadamente 20 millones de hectáreas de humedales, en forma de ciénagas, pantanos y turberas, además de lagunas, sabanas y bosques inundados (MinAmbiente, 2001). Sus características físicas (hidrográficas, topográficas y edáficas) son determinadas por procesos endógenos como la sedimentación y desecación, que en el caso de fenómenos naturales puede darse por avalanchas, tormentas, inundaciones, entre otras. Los mayores problemas que se presentan son la acumulación de material orgánico, la eutroficación, la acidificación y la invasión de especies (Minambiente, 2001)

La denominada ‘‘alta montaña’’ en Colombia, que se encuentra por encima de los 2.700 msnm, posee un conjunto de humedales que ha sido clave para las comunidades humanas, ya que han habitado sus áreas de influencia desde hace 500 años (Etter, McAlpine y Possingham, 2008). Se dividen estos 1.629 humedales altoandinos por características geológicas y bioclimáticas, encontrándose los mayores complejos de lagos y humedales entre los 2.000 y 3.300 msnm, formados por depresiones tectónica en el periodo Cretáceo y Terciario (Flórez, 1997). Las características climáticas y de suelo de estas montañas propiciaron la ocupación humana, y por esto los humedales son hoy un producto de la relación humano/ naturaleza (Franco, Delgado y Andrade, 2012).

La información sobre el área total del Humedal varía según las fuentes, según la página de la Fundación Humedales de Bogotá este ecosistema cuenta con 58.9 hectáreas, mientras que en Wikipedia el área estimada es de 26 hectáreas. La temperatura media de la zona es de 13,4°C. Se encuentra limitado por las avenidas Ciudad de Cali, Avenida La Esperanza, y el Ferrocarril de Occidente. Se reconocen dos fragmentos de este humedal, uno ubicado al occidente de la Avenida Ciudad de Cali, y el segundo al norte de la Avenida La Esperanza. El Humedal Capellanía se define como un humedal de planicie de origen fluvio-lacustre, resultado remanente de desecamiento y transformación del Lago Humboldt hace aproximadamente 60.000 años (Moreno Osorio, 2017)

## **Metodología.**

Esta investigación utilizó una metodología de análisis descriptivo-analítico; el método descriptivo realiza una exposición narrativa detallada y exhaustiva de la realidad de la problemática elegida, esta se basa en la observación directa del investigador y utiliza fuentes secundarias, como investigaciones de otros autores, como aportes al conocimiento y análisis de la situación; este método requiere una interpretación de la información que es subjetiva, más no puede ser arbitraria. El método analítico, por su parte, realiza la distinción y clasificación de los elementos encontrados, y explica sus interrelaciones; este tipo de investigación parte del conocimiento general de un todo, y lo desglosa para encontrar las características particulares de cada parte de la problemática (Abreu, 2015).

Dichas metodologías se utilizan en un caso de estudio o estudio de caso, lo cual se define como un método empírico que investiga un fenómeno contemporáneo en profundidad y enmarcado en un contexto específico (Yin, 2018), es también denominado como “sistema delimitado” (Smith, 1978) y “caso en acción” (Macdonald y Walker, 1975), el caso es considerado “específico, complejo y activo” (Stake, 1995). La investigación con estudio de caso estudia lo singular, lo particular y lo exclusivo con el fin de entender la naturaleza distintiva de un caso particular, este puede ser una persona, un aula, una institución, un programa, una política, un sistema, entre otras. (Simons, 2011).

Es entonces un estudio con enfoque descriptivo-analítico en cuanto se realiza un conocimiento general de la realidad de las resistencias comunitarias en el Humedal Capellanía (caso de estudio) por medio de la observación, y se hace una exposición narrativa donde se da a conocer la situación y sus distintas problemáticas; además, después del conocimiento de este todo, se desglosan sus componentes y analizan de manera individual.

#### 5.1 Materiales:

Plan de Manejo Humedal Capellanía (Acueducto), Plan de Manejo Humedal Capellanía (Secretaría Distrital), Mapas obtenidos de investigaciones sobre Humedal Capellanía, documentos distritales sobre construcción y mantenimiento Proyecto Avenida Longitudinal de Occidente, Cartografías, fuentes secundarias.

#### 5.2 Métodos:

-Entrevistas semi estructuradas: La entrevista es un método de investigación cualitativa que se define como "la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto" (Manuel Canales Cerón, 2006). Estas parten de un cuestionario de preguntas planeadas, pero a diferencia de las estructuradas pueden ajustarse y flexibilizarse a medida se da la conversación con el entrevistado, lo que puede ayudar a motivar al interlocutor al reducir formalismos y ajustar términos (Laura Díaz, 2013).

#### 5.3 Descripción de las fases del proyecto.

Fase pre-campo:

Fase 0.1 Revisión bibliográfica de los Planes de Manejo Ambiental Humedal Capellanía: En esta fase se realizó una revisión sobre los dos planes existentes que ha propuesto la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, para así tener claridad sobre cuáles son las acciones de protección y de uso del territorio que se han propuesto hasta la fecha. Esto muestra un panorama sobre datos obtenidos sobre la calidad ecológica del Humedal en el momento del planteamiento, además de las estrategias para su recuperación, lo cual permite hacer un análisis de cuál ha sido la efectividad e inversión al Plan hasta la fecha (2021).

Fase 0.2 Revisión de fuentes secundarias: Para esta investigación se estudió otros casos de estudio dentro y fuera de la ciudad que nos indiquen procesos de democracia participativa y una relación de defensa del territorio de la ciudadanía con los distintos humedales.

Fase 0.3 Recolección de información sobre proyecto Avenida Longitudinal de Occidente (ALO). Se incluyó en el proyecto un conocimiento detallado de la trayectoria planeada para esta avenida y de los estudios realizados para determinar su impacto ambiental.

#### Fase 1:

Fase 1.1 Acercamiento al caso de estudio Humedal Capellanía: En esta fase se realizó trabajo de campo con el fin de determinar cuáles son los puntos álgidos de conflictos socioambientales en el humedal y sus alrededores, esto se realizó con una metodología observacional y con ayuda de la comunidad aledaña a la zona, además de información obtenida en documentos oficiales e investigaciones académicas.

Fase 1.2 Reconocimiento de actores comunitarios: Fase de identificación de los actores y organizaciones sociales que hacen parte del tejido socio-ecológico del Humedal Capellanía, esto se realizó mediante entrevistas semiestructuradas y charlas informales con habitantes de la zona en las distintas visitas al humedal, esto reforzó el conocimiento sobre los conflictos socioambientales, y sobre los proyectos urbanísticos que se han desarrollado o se vienen desarrollando a los alrededores del humedal.

Fase 1.3 Reconocimiento de actores gubernamentales, institucionales y privados: Para determinar la red de actores y entender en su totalidad los distintos frentes de conflicto socio-ecológico de la zona es importante obtener información sobre los distintos proyectos urbanísticos que ocurren en la zona para entender factores como contaminación, para esto se determinaron qué actores privados y gubernamentales habitan el territorio por medio de los habitantes del sector y bibliografía; igualmente se recolectó información con la comunidad sobre cuál es la presencia percibida de las entidades distritales y/o institucionales, para determinar tipos de relaciones positivas y negativas.

#### Fase 2:

Fase 2.1 Entrevistas de modalidad semiestructurada con líderes sociales del Humedal Capellanía: para obtener mayor información acerca de las problemáticas socioambientales de la zona se realizaron entrevistas que ahondaron en las tensiones, opiniones y visiones futuras que se tiene sobre el ecosistema; en estas entrevistas se reforzó el conocimiento que se tiene sobre los distintos intereses existentes en la zona y sobre la presencia o ausencia de las distintas entidades distritales, y de otro tipo de agentes como fundaciones.

Debido a las circunstancias propias de la pandemia hubo dificultades para generar los contactos de las entrevistas; se realizaron seis entrevistas semiestructuradas a líderes comunitarios (3), a jóvenes de la comunidad (2) e integrantes de la Secretaría Distrital de Ambiente (1). El criterio de selección para los entrevistados fue el conocimiento sobre el Humedal Capellanía y sus problemáticas, y que hicieran parte de algún tipo de organización con fines sociales y ambientales. (Anexo 1)

Se realizaron tres intentos de reunión para realizar una Cartografía Social junto a líderes sociales y personas de la comunidad, sin embargo todas fueron canceladas por problemas propios de la coyuntura actual por la pandemia del Covid-19.

Se realizaron varios diálogos informales con personas de la comunidad que viven y trabajan a los alrededores del humedal, todas se negaron a ser grabadas por miedo a tener problemas por sus observaciones sobre las problemáticas actuales del humedal.

Fase 2.2 Trabajo de campo: En esta fase se realizaron múltiples visitas al humedal con diferentes actores de la comunidad, además de asistir a actividades organizadas por estos como la Comisión Accidental de Humedales, y otras actividades organizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente como el Día del Árbol.

Fase de resultados:

3.1 Realización de la red de línea de tiempo y triángulo de actores.

3.2 Sistematización por medio de una matriz de la información obtenida en las entrevistas.

3.2.1 Transcripción de las entrevistas realizadas.

3.3 Construcción del documento final.



## **Resultados.**

En esta sección se abordarán los resultados obtenidos con la colaboración y apoyo de los líderes ambientales y la comunidad del Humedal Capellanía, a luz de la revisión bibliográfica sobre el estado actual de los humedales de Bogotá, además de información del proyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente; se utilizarán además fuentes secundarias sobre los temas y conceptos hallados para cada objetivo.

### *Conflictos socioambientales identificados en el Humedal Capellanía:*

El Humedal Capellanía es un territorio que presenta en los tiempos recientes un conflicto socioambiental álgido, particularmente entre la comunidad aledaña y los líderes ambientales, en contraposición a las instituciones públicas y privadas que hacen parte del manejo de este ecosistema. Se considera entonces que el Humedal Capellanía presenta un conflicto puesto que mantiene una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores (Santandreu y Gudynas 1998). Este es considerado un conflicto socioambiental ya que involucra a las comunidades afectadas por los impactos derivados de un determinado proyecto (Orellana 1999), que en este caso de estudio figura como la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente, y otras obras urbanísticas que han tenido un impacto en

este ecosistema. En los ideales de la comunidad que trabaja con los humedales de Bogotá el ambiente es la base material de sustento (Guha y Martínez Alier 1997), ya que para ellos el bienestar ambiental no es un lujo post-materialista, sino que hace parte de la calidad de vida fundamental de los ciudadanos. Esto, se puede ver reflejado en el diálogo semiestructurado realizado a lo largo de este proyecto con la comunidad:

“Pero un pueblo con hambre tiene que reaccionar, y un pueblo con necesidades tiene que reaccionar (...) una tercera guerra mundial va a ser por el agua, por eso va a ser la tercera guerra mundial, y nosotros aquí destruyendo los humedales y contaminando los ríos, y construyendo sobre las zampas. No sé quién es más ignorante, si el gobierno o el pueblo... porque yo vuelvo y repito, para qué quiero llenarme los bolsillos de plata a costa de todo... si yo voy a sufrir las consecuencias, el que está allá también va a sufrir las consecuencias” (Mujer líder de la comunidad, 2021)

Los humedales hacen parte de los denominados frentes de agua urbanos, estos han sido valorados por los procesos neoliberales de urbanización al ser áreas idóneas para uso del suelo residencial, recreacional, comercial y/o industrial, esto se debe al bajo costo de la tierra por su anegabilidad (Caruso y Ríos, 2020), las vistas verdes y de cuerpos de agua además, le dan a las construcciones un valor paisajístico que aumenta el valor de renta, ya que estos bienes naturales son percibidos como escasos (Ríos, 2017). Es por esto que los humedales de Bogotá han sido territorios en disputa entre distintas industrias, lo que ha producido su degradación a ritmos elevados.

A pesar de esto, el Humedal Capellanía presenta un proceso de rehabilitación y recuperación positivo, la comunidad reconoce y describe que, a principios del siglo XXI este humedal era utilizado para la disposición de desechos sólidos, y el espejo de agua había desaparecido:

“en una época el humedal estaba seco, totalmente seco, el humedal era un botadero de basura hace 20 años, estaba sin reja y la gente iba y botaba escombros, eso está lleno de escombros en algunos sectores, por eso uno ve montañas así pero es porque en cada montaña de esas hay basura de hace 20 años” (Hombre líder de la comunidad, 2021).

Esto se ratifica con la información proporcionada en el Plan de Manejo Ambiental, donde ubican históricamente el desecamiento total del humedal para el año 1973, “las construcciones residenciales e industriales generaron una fuerte presión tanto por la pérdida de conexión con otros ecosistemas como por la disposición de escombros y otros materiales de desecho en el humedal, generando grandes rellenos que cambiaron su configuración geométrica” (Plan de Manejo Ambiental, 2008), para este año se empiezan a afectar los cauces afluentes y se generan procesos de rellenos en la llanura de inundación. El intérprete de la Cuenca Fucha de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta cómo Bogotá y su crecimiento urbano desordenado debe ser considerado como uno de los principales causantes del desecamiento de humedales:

“como Bogotá es una ciudad que creció aceleradamente y de forma desordenada, sin planificación, aquí después del 9 de abril empezó a llegar gente a Bogotá de todo lado por La Violencia (...) la gente se hacía hacia las afueras donde nadie les decía nada, donde todo era cerca de las lagunas o de los humedales, empezaron a llenar los tierreros con lo de las obras de los conjuntos residenciales, botaban allá, rellenaban y le iban ganando terreno al lago, entonces no les decían nada porque para la gente eso eran charcos”

Esto, según un trabajador de la SDA, ocasionó que se redujera el territorio de los humedales en Bogotá de 59.000 hectáreas a principios del siglo XX, a 966 calculadas a finales del año 2020. Uno de los principales factores de esta reducción drástica son los procesos de urbanización, los cuales redujeron los espacios de humedal y los fragmentaron, pero así mismo estos procesos de desecamiento y división permitieron la creación de comunidades de vecinos que, mediante movimientos de conservación, se encuentran comprometidos con la recuperación y preservación de estos ecosistemas desde mediados del siglo XX. Gracias a estos movimientos de resistencia comunitaria, en 1994 se creó el Acuerdo N°19 del Consejo de Estado, el cual declaró a los humedales de Bogotá como reservas ambientales naturales y patrimonio ecológico de la ciudad, lo cual ayudó a mermar los procesos de desecación, relleno y construcción en el ecosistema y sus alrededores, lo cual había ocurrido de manera rápida e intensiva en los últimos 50 años (Tarazona Sánchez, 2015).

Para el año 2008, sin embargo, existía presencia de ganado vacuno y equino en zonas del humedal, y el desecho de residuos sólidos como escombros y basura seguía ocasionando problemas de contaminación en el humedal, además de obras de infraestructura como urbanizaciones, pavimentación y excavación afectaron gravemente la infiltración de aguas en el humedal (Plan de Manejo Ambiental, 2008). Los vecinos del sector también recuerdan la presencia de ganadería dentro del ecosistema, y de varios predios o “ranchos”. La introducción de este tipo de especies a los humedales puede generar problemas ya que altera el hidroperiodo del cuerpo de agua y produce la introducción de más especies no nativas; el hidroperiodo (patrón de inundación) garantiza factores importantes del ecosistema como la acumulación de materia orgánica, disponibilidad de nutrientes, productividad primaria y por ende abundancia y riqueza de especies (Travieso-Bello, Moreno-Casasola y Campos, 2005). En la actualidad es posible afirmar que no hay presencia de vacas y caballos dentro del humedal según lo observado en las visitas al humedal, sin embargo hay una especie de ave presente (*Bubulcus ibis*) que la comunidad reconoce como “garza de ganado”.

A esto se suma la problemática que existe con respecto a los humedales como espacios inseguros, ya que históricamente han sido sitios utilizados como basureros, y esto ha propiciado estigmatización sobre el territorio:

“Había problemas de seguridad, había problemas de consumo, había un montón de cosas, y eso es porque la gente no entiende cómo relacionarse con esos espacios específicos, pero pues eso también va relacionado con nuestra percepción que tenemos en cuanto a los entornos

verdes y a esos que en el POT están llamando Estructuras Ecológicas Principales, entonces cuando vemos un potrero o como lo llamamos, cuando vemos un terreno como el humedal, casi siempre lo asociamos con inseguridad, lo asociamos con problemas de delincuencia, de ay allá roban, allá violan, allá cosas densas, allá no se meta'' (Joven de la comunidad, 2021).

Este imaginario social es un aspecto a considerar como parte de las problemáticas de los distintos humedales de Bogotá, puesto que las dinámicas propias de estos bordes urbanos pueden presentar asentamientos ilegales; o bien construcciones legales, tales como conjuntos residenciales, casas, bodegas, entre otros, alrededor del humedal, los cuales ocasionan vertimientos de aguas residuales, desechos sólidos, acumulación de escombros y desperdicios, propiciando un subsecuente fenómeno de inseguridad (Ruíz Sepúlveda, 2014).

En el año 2014 la comunidad redactó una acción popular solicitando el cerramiento del Humedal Capellanía (Moreno Osorio, 2017), debido a esto la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) realizó el cercado del fragmento de mayor extensión del humedal, lo cual ha causado mejoras según la percepción de la comunidad: “(hay) menor carga contaminante dentro del humedal, de humanos, eso disminuyó bastante, 90% diría yo” (Hombre líder de la comunidad,, 2021).

Sumado a esto, es posible afirmar que no hay vigilancia permanente, a diferencia de algunos otros humedales de la ciudad como Santa María del Lago, lo cual implica que, para ingresar a este ecosistema, se requiere de permisos especiales otorgados por la Secretaría Distrital de Ambiente. La comunidad ha identificado este como uno de los aspectos por el cual personas de los barrios aledaños no conocen sobre el humedal y su importancia en la Estructura Ecológica Principal de la ciudad de Bogotá, esta ha sido una dificultad manifiesta para los líderes sociales en la difusión de las actividades, acciones populares y ejercicios de protección del ecosistema, de este modo se ha dificultado el crecimiento del grupo que defiende este territorio y la apropiación de la comunidad aledaña del conflicto:

“ (...) no puede ser posible que uno tenga con 15 días de anterioridad pasar una carta con las personas que van a entrar al humedal para que le digan a uno si puede o no entrar, eso también limita mucho la participación y el reconocimiento de esos ecosistema (...) los espacios de ecosistemas de humedal y de cualquier ecosistema deben ser escenarios vivos de aprendizaje (...) deben estar permanentemente abiertos, obviamente dentro de unos límites permitidos pues para que la fauna se pueda desarrollar en todo su esplendor, pero no es posible que sean cerrados, deben tener horarios de atención, que sean abiertos al público, que inviten y convoquen a las personas, uno va alrededor del humedal y le pregunta a las personas ‘¿conoce el humedal?’ y las personas le dicen no, y otros pocos dicen si, y eso es porque está enmallado.’” (Joven líder de la comunidad, 2021).

Sin embargo, la comunidad también identifica este encerramiento como un aspecto positivo, ya que hace posible la recuperación ambiental del humedal y de su cuerpo de agua: “al cercarse se posibilitó un mayor cuidado, uno quisiera que estuviese sin rejas pero es que la

gente... no hay una cultura de cuidado, no hay una cultura de que cuiden lo ambiental todavía” (Hombre líder de la comunidad,, 2021), esto además, es reconocido por varios actores como un logro propio de la vecindad del Capellanía. En ese sentido, algunos líderes entienden este aislamiento del ecosistema como una oportunidad para que la fauna y flora se desarrollen con el mínimo impacto humano:

“toda esa inseguridad también mermó y también se puede desarrollar un poco más sencillo el tema de la recuperación y mantenimiento como de este sistema, mientras menos personas entren en esos espacios más espacio van a tener las aves, la fauna, la flora, para desarrollarse en tranquilidad” (Jóven líder de la comunidad, 2021)

Esta problemática de diferencias entre las formas de conservación de humedales es un debate común en los procesos comunitarios, ya que hay una diferencia marcada entre los ciudadanos que ven la conservación del humedal como un aspecto preeminente y que priorizan su cuidado ambiental, y otros que exigen el disfrute público del espacio y que se oponen a las medidas de cerramiento del ecosistema, esto causa divisiones entre los procesos de las vecindades, lo cual se puede observar en la historia socioambiental de otros humedales como Santa María del Lago, contada en el libro “Fragmentos de Historia Ambiental Colombiana” (Claudia Leal, 2020). De ahí la contraposición de visiones que existen aún en la actualidad en los ciudadanos ambientalistas, de la percepción conservacionista y la preservacionista de los ecosistemas.

Una de las propuestas para mediar este conflicto, es tomar medidas como la vigilancia permanente, buscando tener mayor acceso y apropiación del humedal: “las circunstancias obligan a que esté encerrado, listo, estamos de acuerdo, para que no boten escombros ni nada; pero debe estar con un horario de atención permanentemente” (Miembro de la comunidad). Por otra parte, según un miembro de la Secretaría de Ambiente, intérprete los humedales de la Cuenca Fucha, esto no ha sido posible por falta de presupuesto y debido a las consecuencias económicas causadas por la pandemia del Covid-19:

“Yo soy de la cuenca Fucha, entonces tengo que atender Meandro del Say, Vaca, Techo, Burro y Capellanía, entonces tengo no me alcanza pa’ todo, no puedo estar disponible todo el tiempo, pero es por cuestión de recursos, de presupuesto, porque la pandemia si afecta también los recursos, porque se destinaron para vacunas y para mercados para atender a mucha gente, entonces eso afectó, no hay intérprete permanente acá en el Capellanía por eso” (Intérprete de la Secretaría Distrital de Ambiente, 2021)

Sin embargo, otros de los entrevistados identifican este factor como una decisión de la alcaldía de Claudia López y lo ven como un problema para la apropiación del territorio de la comunidad aledaña al ecosistema:

“(…) esta administración redujo la cantidad de personal de humedales, que yo iba a pensar que iba a ser todo lo contrario, lo redujo por cuencas, entonces van a haber 2 educadores

ambientales por la cuenca Fucha (...) todos esos educadores ambientales hacen educación ambiental pues cuando pueden, o sea uno les envía una carta y le dicen ‘no, me toca hasta dentro de 8 días, porque toda esta semana voy a estar en el Burro, en la Vaca, voy a estar en Techo y no me alcanza para ir a la Capellanía’, entonces eso también limita que las personas externas conozcan más esto’ (Jóven líder de la comunidad, 2021)

Sin embargo, sigue existiendo un fragmento de menor tamaño, ubicado en el costado norte de la Avenida La Esperanza, pasando la Carrera 87 en sentido occidente-oriente, que se encuentra actualmente sin encerramiento por medio de rejas, y altamente degradado, el espejo de agua está seco y desconectado del “costado centro”, que es el fragmento de mayor calidad ambiental.

El Humedal Capellanía está regido por un Plan de Manejo Ambiental creado por la empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá y por la organización de Conservación Internacional de Colombia, este documento fue expedido en su versión número tres (3) en el año 2008, y desde entonces no ha sido renovado. Uno de los principales problemas identificados por la comunidad es la falta de actualización y de seguimiento que tiene este Plan de Manejo, ya que la última versión es de hace trece (13) años, por lo tanto no se ha tenido información sobre su funcionamiento e incidencia en la recuperación del ecosistema.

En la entrevista con uno de los líderes ambientales de la localidad de Fontibón, este recalca este problema como parte fundamental del conflicto actual entre la comunidad y las entidades encargadas de este humedal:

“(Un Plan de Manejo) el cual primero no tiene indicadores ni metas de cumplimiento, o sea está ahí y pues se hacen las cosas porque ahí se dice que hay que hacerlas, pero no hay indicadores, no se trazan metas, entonces cuando tú lo vayas a revisar no vas a encontrar indicadores de seguimiento, de cumplimiento, de nada, entonces pues hay que hacer acciones, ahí dice que hay que hacer acciones de limpieza, de mantenimiento, pero no dice ni cuántas, ni cuál es su meta, ni en qué porcentaje, ni nada, dice que hay que reforestar o restaurar pero no dice cuántas hectáreas es la meta, cuántas se han hecho, o sea nada, entonces cuando uno va a las mesas a uno le hablan, le dicen ‘hemos cortado el césped, hemos limpiado la franja acuática, la franja terrestre, hemos hecho educación’ porque ellos dicen que las firmas de las personas que van son educación ambiental y listo, eso es lo que se ha hecho.’ (Jóven líder de la comunidad, 2021)

Este tipo de situaciones genera en la comunidad malestar, puesto que la información gubernamental se encuentra restringida y es de difícil acceso, lo que coarta la participación en los procesos de decisión sobre este tipo de espacios, lo que ha generado una sensación de insatisfacción, puesto que no se hace partícipes a los ciudadanos de las decisiones y del seguimiento de su propio territorio. En el caso del Plan de Manejo, existe la idea de que es debido a esta falta de indicadores que la comunidad no tiene acceso a herramientas para el seguimiento de las decisiones políticas y distritales:

“(los Planes de Manejo) deben tener indicadores, metas de cumplimiento, para que uno desde la comunidad pueda hacerle seguimiento, o cualquier persona, o cualquier académico, que uno diga bueno si se están haciendo cosas o no, van en esto, en qué porcentaje, cómo van las cosas” (Jóven líder de la comunidad, 2021).

Las herramientas de monitoreo ambiental permiten dar seguimiento a actividades, obras o proyectos, y su respectivo impacto ambiental, con el objetivo de tener acciones de mitigación y prevención que garanticen la perdurabilidad de los ecosistemas en el tiempo, y de los recursos naturales para las futuras generaciones; este requiere de acciones de medición, observación, muestreo y análisis que permitan describir las características de este espacio natural. Además, permiten hacer un seguimiento del cumplimiento, implementación y eficacia de las medidas propuestas en planes ambientales nacionales (Hernández, López y Moya, 2019). Un monitoreo ambiental integral y eficiente, que proporcione datos duros de soporte para un diagnóstico, permite la elaboración de políticas públicas reales que puedan enfrentar las problemáticas socioambientales urbanas actuales (Perevochtchikova, 2009).

Según la UNESCO (2002) el monitoreo ambiental permite la evaluación constante de los proyectos de gestión ambiental, y de esta manera se pueden establecer las equivocaciones y nuevos impactos, además de que hace posible la revisión de las medidas ambientales correctivas y/o preventivas y su eficacia. Este además permite observar el cumplimiento de los estándares establecidos en la legislación. (Consortio ECSA ingenieros, 2009).

La falta de vías de comunicación, encuentro y seguimiento entre las organizaciones y la comunidad, ocasionan entonces una sensación de falta de transparencia, lo que al final resulta en una falta de confiabilidad de los ciudadanos hacía los documentos, las acciones y por ende a los actores gubernamentales.

Esta situación también se ve reflejada en el seguimiento que la comunidad ha buscado hacer al proyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente, con el objetivo de conocer su trazado, extensión, plan de construcción y, así, poder tener herramientas para calcular el impacto ambiental que tendrá esta construcción vial. Un líder de la localidad de Fontibón, quien hace parte del grupo de ciudadanos que se contraponen a la construcción de la ALO, comenta: “de hecho te confieso, radicamos dos o tres tutelas porque el IDU realmente no nos quería dar la información completa, nos la daba parcializada, se demoró un año, todo el 2020, en entregarnos todos los paquetes y nos los entregaron a penas en enero de este año, y nos los entregaron incompletos, muy incompletos”.

Nuevamente se evidencia el álgido conflicto en el que se encuentran la comunidad y las instituciones por la falta de transparencia y de accesibilidad a la información, las instituciones privadas y gubernamentales son reacias a compartir los documentos que competen al futuro del Humedal y esto ha entorpecido el derecho de los ciudadanos a conocer cuál es el futuro de su territorio y de los ecosistemas que se encuentran en él; existe también una sensación de

insatisfacción, puesto que concejales y/o actores políticos con visibilidad no encuentran los mismos inconvenientes al tratar de obtener dichos documentos: “por medio del concejal Martín Rivero, él también envió un derecho de petición hace muy poco y a él sí le respondieron y ya todo más completo. Entonces vemos como a la ciudadanía las entidades son muy renuentes, son muy deshonestas, no informan bien.” (Hombre líder de la comunidad, 2021)

“El derecho de acceso a la información ambiental es un presupuesto para la justicia ambiental”, así inicia este artículo de la Revista Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, donde el autor Jorge Bermúdez Soto (2010) analiza la medida totalitaria y territorial que es la falta de acceso de los ciudadanos a la información pública. El ser humano nunca había estado tan desconectado de su entorno en toda la historia de la humanidad, lo que ha hecho que este sea lejano, desconocido y ajeno, y una muestra de esto son las ciudades, que son territorios artificiales. Esto ha causado un desconocimiento ambiental, ya que desconocemos la importancia, funcionamiento y composición del medio ambiente, y sobre el estado en el que se encuentra el entorno natural, especialmente el ubicado entre los procesos urbanos (Bermúdez Soto, 2010), esto es definido como la “desaprensión ambiental”.

En este sentido, existe otro punto que podemos observar en los diálogos semiestructurados, y es que no solamente media la falta de acceso, sino la legibilidad de los documentos para la comunidad, la forma y el lenguaje en la que estos se encuentran escritos. Una mujer líder de la comunidad comenta respecto al trabajo arduo que han tenido las organizaciones ambientales y sociales de la comunidad para poder leer estos documentos, los cuales rigen la gestión del territorio y los proyectos planeados de la localidad: “piensan que las comunidades no nos sentamos a leer un POT de 600 hojas con no sé cuántos artículos super complicados, y una cartografía hecha a la guachapanda, horrible, como si lo hubieran hecho niños, una cosa que uno no entiende ni al revés ni al derecho, pero que nos toca sentarnos a estudiar durante meses y hasta las 3-4 de la mañana para poder entender y mirar, y después si poder hablar con ellos y decirles que esto está mal, que esto no puede ser así.”

En ese sentido, el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial es uno de los ejes del conflicto socioambiental del último año, cuyas medidas han generado tensiones entre la comunidad. En uno de los artículos expedidos en el documento presentado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se especifica el cuidado y protección de los ecosistemas de Humedal, sin embargo, la comunidad reconoce incongruencias en párrafos específicos, que irían en contravía de estos ejes fundamentales del POT, por lo cual la comunidad se encuentra buscando acciones legales y vías para poder modificar estos párrafos. Una líder de la comunidad, respecto al proceso actual contra el POT, nos cuenta:

“ellos van a pasar el POT porque lo van a pasar, así depredador y como sea, la idea de nosotros es poder mitigar un poquito quitando artículos, artículos como el párrafo 3 del artículo 56



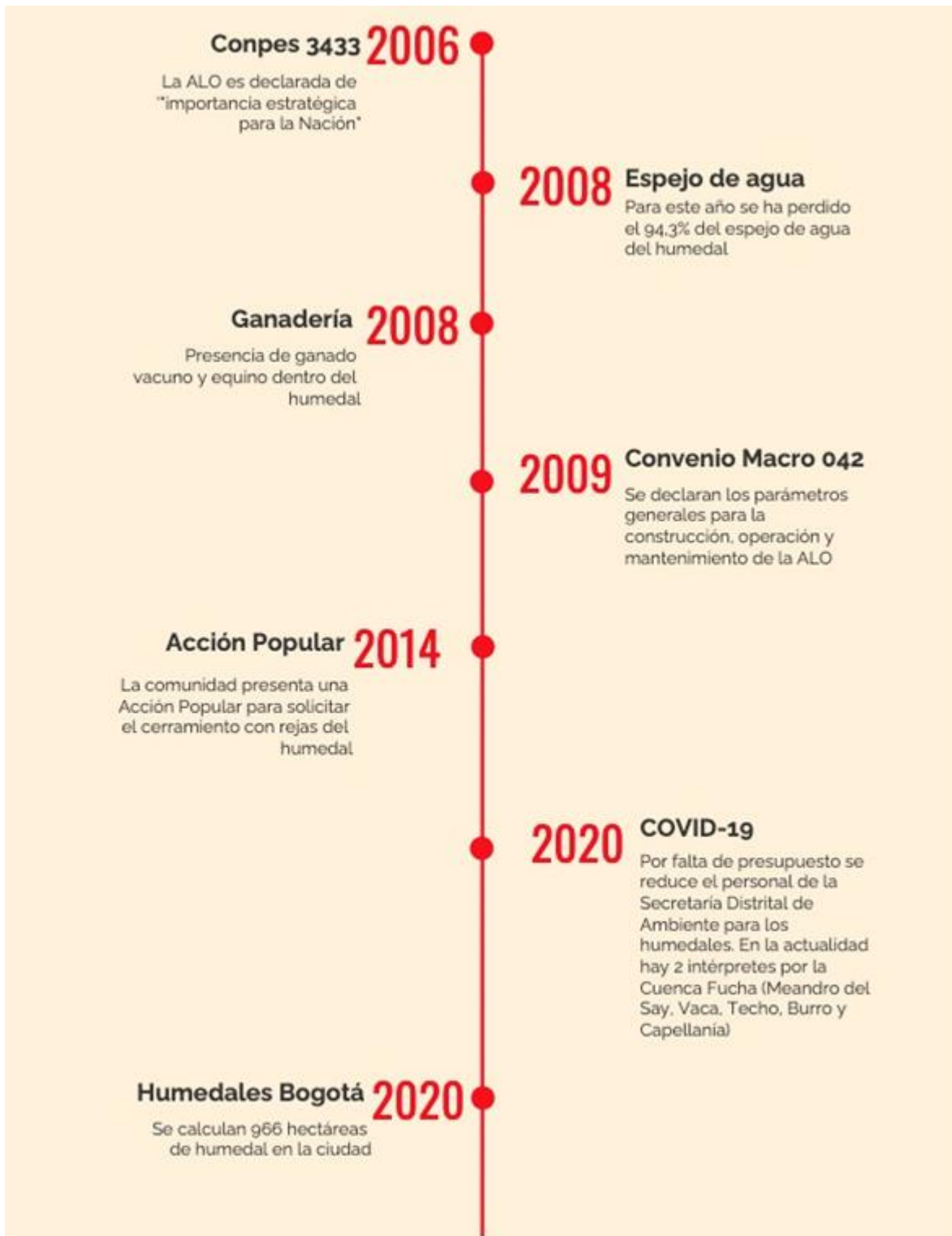
que dice que van a proteger los humedales, que no van a dejar echar construcciones duras ni ciclorrutas ni nada de esas cosas, o sea ahí todo es maravilloso (...) pero en el párrafo 3 dice que cuando el distrito necesite hacer vías pueden utilizar los humedales, entonces son micos que meten dentro de esos artículos y gorilas, porque imagínate, son cosas que son depredadoras y que van a hacer daño”.

Los líderes ambientales perciben entonces, que no solo este Plan de Ordenamiento Territorial prevé la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente sobre el humedal, sino que además puede dar cabida a futuros proyectos de otras avenidas que podrían también tener consecuencias en otros humedales además de Capellanía, Tibabuyes y La Conejera, los principales afectados por el actual trazado de la ALO.

Para la recolección histórica identificada en los resultados sobre los conflictos presentes en este ecosistema se realiza la siguiente línea de tiempo:

# HUMEDAL CAPELLANÍA





Línea del tiempo. Realizada por Mariana Muñoz (2021).

*Actores del conflicto socioambiental:*

El actor del conflicto más reconocido por la comunidad es el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el cual está encargado de la construcción y el trazado de la Avenida Longitudinal de Occidente, este tiene constante comunicación con la comunidad por medio de las Comisiones Accidentales, los Cabildos Abiertos y otras reuniones. La relación de la comunidad con esta institución es conflictiva, lo cual pudo ser observado en la Mesa Accidental<sup>1</sup> y en los diálogos semiestructurados con la comunidad:

“El IDU, el gobierno en general y todas sus entidades son corruptas, aquí no hay ninguno que se salve, y tienen un modo de pensar que a veces yo no lo entiendo, aquí mira no más mandan los del acueducto a que arreglen, a que tengan bonito, a que no se dejen enmontar el humedal y hacen todo lo contrario en otras cosas” (Mujer líder de la comunidad, 2021)

Además, encontramos como actor principal a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), los cuales se encargan del manejo del Humedal Capellanía. La SDA es la encargada de la administración, planificación y monitoreo de las áreas protegidas de la ciudad de Bogotá, en esto se incluye a los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (Moreno Osorio, 2017). Al preguntar a la comunidad sobre la relación con estas entidades varios la describen como una mala relación, ya que consideran que la EAAB es una empresa corrupta, denominándola como “el Acuerrupto”(conjugación de la palabra Acueducto y corrupto).

Con la Secretaría de Ambiente hay un nivel alto de tensión, ya que la comunidad la identifica como la entidad por supuestamente radicar las licencias ambientales para la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente, y describen a la institución como una de “las corporaciones ambientales que dan un montón de licencias, hablando pues de que todo está en regla para poder pasar ahí una autopista” (Jóven líder de la comunidad, 2021).

En las charlas informales que se realizaron con personas del sector, se puede percibir que existe una noción dentro de la comunidad respecto a que el Humedal Capellanía está siendo privatizado por la SDA, lo que genera malestar en los vecinos, según ellos el cercado y el acceso restringido ha dado a pensar que el ecosistema “ya no les pertenece”, y que así mismo los funcionarios de la secretaría son los que determinan las acciones que se realizan dentro del humedal. Un ejemplo de esto es que el control que ejerce la SDA sobre los sitios donde se puede realizar reforestación, y además sobre los tipos de árboles que son sembrados: “antes cuando esto estaba abierto la gente traía un árbol y lo sembraba, y uno como si hay que sembrar árboles pero es que hay que saber qué árbol se siembra y en dónde para que le hagan mantenimiento” (Intérprete de la SDA, 2021). Sin embargo, se percibe desde la Secretaría Distrital de Ambiente que la relación con la comunidad ha mejorado: “antes había mucho tropel, y casi todo era imposición y casi todo era pelea, entonces a uno le tocaba salir de acá

---

<sup>1</sup> Herramienta de la Cámara de Representantes para asignar tareas, misiones o asuntos específicos a ciertos miembros (Artículo 66 Ley 5 de 1992, modificado por el Acto Legislativo).

y quitarse la chaqueta porque lo señalaban y bueno... pero no, ya la gente entiende y todo esto se ha hecho con la gente de la comunidad” (Intérprete de la SDA, 2021)

La SDA se encarga, además, de la subcontratación de otras empresas que ayudan con el mantenimiento del humedal, una de ellas es Aguas de Bogotá, cuyos trabajadores mantienen el sendero, podan la flora presente dentro del humedal, controlan la presencia de plantas invasoras como el pasto kikuyo y el retamo espinoso, hacen el mantenimiento del vivero, entre otras labores. En conjunto deciden cuáles son las especies retiradas y cuáles se conservan dentro del ecosistema. Sin embargo, se hace alusión a una falta de presupuesto para realizar estas labores de mantenimiento, en particular debido a la falta de personal.

Por otra parte, un actor mencionado por los entrevistados es la Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR), la comunidad identifica a esta institución como la encargada de expedir la licencia ambiental que daría paso a la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente, a través de la Resolución 1400 de 1999 que ha sido denominada en los estudios como “desactualizada y (la cual) no contempla los humedales de la zona del tramo centro y norte” (Pérez Méndez, 2020), desde entonces dicha licencia y el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no ha sido actualizado.

La relación que la comunidad identifica con la CAR es lejana, ya que esta vía se considera de competencia distrital, por lo tanto esta institución no asiste a las diferentes reuniones de diálogo sobre el proyecto de la ALO:

“entonces la Corporación Autónoma Regional es la que le da la licencia al IDU para que la construya (la ALO), pero como los concejales no tienen como obligar o citar a la Corporación Autónoma Regional, entonces la CAR no asiste” (Jóven líder de la comunidad, 2021).

Para la comunidad esta división entre lo municipal y lo distrital frena los procesos respecto a la protección de la Estructura Ecológica Principal, ya que hay humedales como Meandro del Say, ubicado también en la localidad de Fontibón, que pertenece a Bogotá y a Mosquera, lo que ha ocasionado problemas para los líderes ambientales que están trabajando por el cuidado de este ecosistema. La Avenida Longitudinal de Occidente, por su parte, tiene una jurisdicción distrital pero también municipal, ya que su tramado sale de los límites de la ciudad, por lo que la comunidad señala que “esas divisiones nos tienen frenados”.

La ALO, sin embargo, se ha dividido en varios tramos para solucionar estos problemas: sur, centro y norte, según la representante del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se está priorizando, por necesidad de movilidad, el tramo centro, que pasaría por encima del Humedal Capellanía. Esta división hace que la CAR no tenga jurisdicción en el actual conflicto, por lo que muchos actores lo identifican como un actor externo: “La CAR trabaja, pero de lo urbano hacia afuera” (Intérprete de la SDA, 2021).

La construcción de estos Megaproyectos como mineras, carreteras, hidroeléctricas, entre otras, da paso al concepto denominado “el territorio en disputa”, que nace cuando existe una amenaza de destrucción al entorno, estos tienen procesos de desalojo, despojo y degradación de los recursos naturales como el agua, y también de procesos culturales y sociales como “rituales, formas de vida, de trabajo y de organización societaria”; estos conflictos visibilizan las relaciones de poder existentes en la sociedad (Paz Salinas, 2017). Esto se puede observar en el Comunicado de la Sierra Norte de Puebla (Consejo de Tiyat Tlali, 2012):

“Nos pronunciamos por el derecho a la consulta, por el derecho a la decisión individual de los afectados, pero, sobre todo, *el derecho a la decisión colectiva, pues nuestro territorio no tiene un solo dueño*, es de todos (...) Unánimemente declaramos:

Sí a las montañas vivas. No a la minería a cielo abierto. Sí a los bosques y ríos fuentes de vida. No a las hidroeléctricas. *Sí a la vida comunitaria*. No a las ciudades rurales. *Sí a nuestros modos de vida serranos*. No a la imposición de las formas de vida urbana (las cursivas son mías)” (Letras cursivas son una intervención de la autora Paz Salinas al comunicado)

Es importante también mencionar que este conflicto socioambiental tiene actores privados, que tienen intereses económicos y de desarrollo en este proyecto, entre ellas encontramos a empresas como Transmilenio, ya que la Avenida Longitudinal de Occidente tiene proyectada desde sus estudios incluir carriles de transmilenio:

“Lo otro son constructoras, el cemento tiene unos intereses económicos enormes detrás de todo eso, hay privados que son dueños de Transmilenio, seguir regando ese sistema que yo creo que con todo respeto ya llevamos 20 años padeciéndolo y ya sabemos que no es una alternativa realmente viable, que solamente genera problemas y degenera mucho el espacio por donde pasa.” (Jóven habitante de la localidad, 2021)

Además habrá vinculación de otras empresas privadas que serán las contratistas para construir y administrar los peajes que se tienen planeados para los “carriles rápidos”, esto es considerado por la comunidad como un medida clasista: “el que tenga plata pues tenga un puente mucho más rápido, una vía rápida por la cual cruzar, y ahorrarse el trancón, entonces fuera de darle una movilidad digna a la gente vamos a cobrar por lo pésima que es la movilidad en Bogotá y vamos a hacer negocios de eso, es ridículo” (Jóven habitante de la localidad, 2021)

La privatización de los recursos naturales es una problemática mundial, que ha llevado a múltiples fenómenos de protesta social que buscan proteger los recursos naturales como “bienes comunes” de los procesos de apropiación por parte de empresas multinacionales, lo ha tenido consecuencias catastróficas para los territorios; para estos la defensa del territorio es la “defensa de la vida”. Este fenómeno creció en América Latina en la década de los 90, debido a que los modelos de privatización y mercantilización se establecieron como el modelo hegemónico, y pasaron de ser la tradicional estructura de empresa para transformarte

en un nuevo modelo societal, que basó su crecimiento en lo que David Harvey (2004) denominó como “acumulación por desposesión. (Seoane, 2006). Esta desposesión del territorio y de los recursos naturales es la forma de acumulación de riquezas actual en múltiples economías, como lo indica la siguiente cita:

“La primera generación del concepto de privatización se enfocó sobre los activos del Estado y la segunda a los servicios, la tercera se orienta particularmente sobre los recursos naturales y estratégicos” (Castro Soto, 2005b).

Es importante agregar que el sistema de transporte de Transmilenio es también una fuente importante de PM. 2.5 y PM 10, lo que lo hace uno de los primeros factores contaminantes del aire de la ciudad, ya que mediante estudios se ha comprobado que sus emisiones superan el máximo permitido por la norma establecida (Cuevas Cardenas , 2019).

Las comunidades que hacen parte de los diferentes conflictos socioambientales son un actor centro en la presente investigación, se ha identificado que los procesos de trabajo comunitario en torno a las situaciones sociales-políticas-ambientales convergen en la Educación Ambiental (EA), Educación Comunitaria Ambiental (ECA), Educación Popular (EP) o Educación Comunitaria (EC); la educación ambiental y comunitaria en cualquiera de sus formas es un proceso holístico e interdisciplinar que debe encargarse de llegar a todas las poblaciones (Tovar Galvez, 2014). Los procesos se convierten en comunitarios cuando los contenidos estudiados por la academia se llevan a los contextos reales de las comunidades (Covas, 2004; Vargas, Sánchez, Zaldivar, Medina, Enríquez y Tovar, 2007). Estos procesos estructurados locales usualmente buscan mejorar la condiciones o calidad de vida, transformar el entorno apuntando a las costumbres sociales y fortalecer las organizaciones populares que se cuestionan sobre las formas de vivir y los procesos socioambientales (Tovar Galvez, 2014).

Es posible afirmar que la comunidad es el actor principal desde la perspectiva de esta investigación, ya que como lo indica la siguiente cita: “los procesos se realizan por y para las comunidades, siendo ésta la misma base de toda la movilización, libre de influencias de cualquier institución o estructura oficial” (MIN Educación Perú, 2005; Brunel, 2008). Así mismo lo considera una mujer líder comunitaria en uno de los diálogos semiestructurados:

“la comunidad, los colectivos, los que nos sentimos guardianes de los humedales, porque a nosotros nadie nos paga y nadie nos dice, pero sí estamos protegiendo la vida de todo el mundo, hasta la de los mismos corruptos, hasta las mismas entidades que nos están haciendo daño las estamos protegiendo”.

Dentro del territorio se encuentran múltiples organizaciones sociales ambientales, una de ellas es *Bazero Ambiental*, quienes tienen como eje central de su proyecto la gestión integral de residuos sólidos, y se consideran embajadores de la educación ambiental puerta a puerta, donde invitan a la comunidad a jornadas de limpieza y de siembra. Actualmente su trabajo

está enfocado en el proyecto “Gotas de aceite por litros de agua”, donde recogen el aceite de cocina usado en toda la localidad de Fontibón. Este enfoque de trabajo de la contaminación del agua los llevó a vincularse en la defensa del recurso hídrico del territorio, y más propiamente, de los humedales de la localidad: El Escritorio, Meandro del Say y Capellanía

Como parte de la investigación también es posible vincular el trabajo de la *Huerta Popular La Comunitaria Hayuelos*, ubicada a escasos kilómetros del Humedal Capellanía, al lado de un terreno privado sin construcción que ellos identifican como una parte antigua del humedal, que actualmente consiste en un bosque de Acacias. En esta huerta un grupo de jóvenes de la localidad crearon este proyecto de apropiación del espacio público y de creación de prácticas de habitabilidad de las vecindades, un joven líder ambiental perteneciente a la Huerta nos resume su trabajo en la siguiente cita: “la gente piensa que el espacio público es de todos, y como es de todos no es de nadie, y como es de nadie pues no me interesa cuidarlo, es necesario hacer el giro lógico y empezar a decir que el espacio público es de todos, y como es de todos todos deberíamos velar para que sea un espacio habitable para todos”.

Existe también una organización de mujeres líderes llamadas Tejedoras de Humedales, un grupo de mujeres que ha tejido mensajes de protesta en las rejas de distintos humedales de la ciudad de Bogotá. Su trabajo en el Humedal Capellanía empezó hace aproximadamente dos años, cuando volvió a surgir el tema de la implementación y construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente. Actualmente estas mujeres representan a la localidad de Fontibón en los procesos de resistencia contra el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Se encuentran varias personas de la comunidad que trabajan de manera individual y conjunta con otras personas de la comunidad, y de la mano con las organizaciones consolidadas del territorio. Así mismo, es posible identificar grupos de maestros, estudiantes, vecinos y particulares tanto del barrio, como de la localidad de Fontibón, quienes han estado presentes en salidas, recorridos, reuniones y múltiples acciones realizadas en el humedal. Sin embargo, su sistematización, reconocimiento y/o entrevista presenta dificultades propias del miedo de la comunidad frente a una posible visibilidad, o bien, represalias por su posición en defensa del humedal. Además de una falta de articulación a organizaciones o grupos constituidos, defendiendo su postura como particulares no organizados.

A pesar de estos proceso organizativos fuertes, la comunidad identifica como un problema el desconocimiento de algunos vecinos sobre la importancia del Humedal y los servicios ecosistémicos que este provee:

“una persona que no conoce, que su diario vivir es ir al trabajo, levantarse a las 5 de la mañana, llegar a las 5-6 de la tarde cansado, y verá al frente y dirá eso es un pichal, y eso es un potrero, y eso es maluco, y salen ratones, y hay que fumigar alrededor porque hay que matar a esos ratones, si no entendemos que el humedal estuvo primero que nosotros, y que nosotros somos sus invitados” (Jóven líder de la comunidad, 2021).



La falta de conocimiento sobre el ecosistema se ve entonces asociado con un fenómeno identificado por algunos entrevistados de falta de organización y apropiación del territorio, ya que algunos ciudadanos de la comunidad al no tener cercanía con el espacio no se sienten responsables de este:

“pues es un poco contrariado, porque son los primeros implicados y afectados de lo que pase en esa Estructura Ecológica Principal del Humedal, pero pareciera que son los menos informados y los menos activos de participar, yo no estoy negando que haya un proceso de resistencia desde hace rato de vecindades y comunidades que apropian ese espacio con otras lógicas, pero si falta organización” (Jóven líder de la comunidad, 2021).

Esto puede suceder ya que según las ideas de Adolfo Eslava (2014), en la presentación del libro *“Oro como fortuna: Instituciones, capital social y gobernanza de la minería acuífera colombiana”*, es posible identificar que: “existen atributos de comunidad que son factores explicativos de la disposición a la confianza y a la acción colectiva”. En particular en el análisis del mismo libro, Adolfo Eslava junto a Jorge Giraldo Ramírez, identifican cuáles factores sociales y económicos, como el desplazamiento forzado o pobreza, pueden estar relacionados con procesos de desarraigo del territorio y de su respectiva vecindad, afectando así el tejido social del territorio.

A su vez podemos determinar que existe en parte de la población un “estado de ignorancia ambiental”; que se traduce como el desconocimiento sobre el estado ambiental del territorio habitado, y que junto a la desaprensión ambiental ha causado fenómenos dramáticos como el cambio climático, ya que conlleva a decisiones y políticas erróneas que afectan la salud y la calidad de vida de las comunidades (Bermúdez Soto, 2010). El acceso al conocimiento sobre el estado del medio ambiente y el impacto ambiental de los procesos urbanísticos debe ser un derecho, ya que interviene en el territorio y en la calidad de vida de los ciudadanos, así es descrito en el principio 10° de la Declaración de Río de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo (2002):

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”

Sin embargo, algunos entrevistados perciben que la mayoría de personas de la comunidad están en contra de la construcción del Megaproyecto de la Avenida Longitudinal de

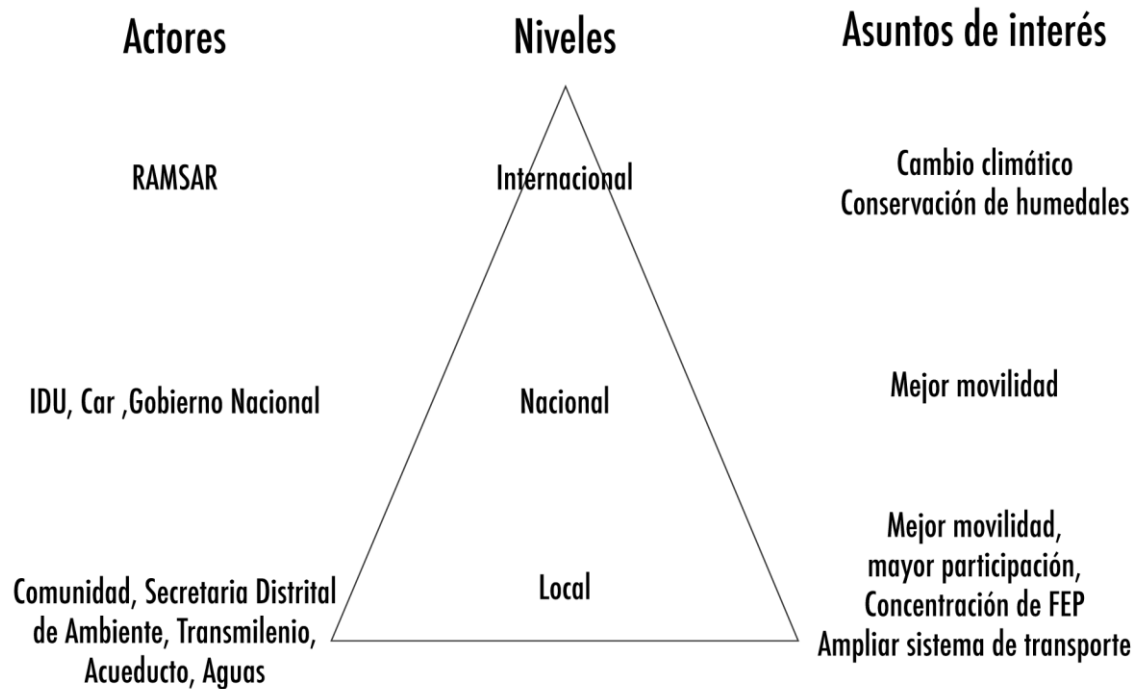
Occidente, y que existen lazos muy fuertes entre los ciudadanos que nacen a partir de estos ejercicios de defensa del territorio:

“créeme que todas las personas o la mayoría están a favor de defender al Humedal Capellanía (...) aquí hay unos ejercicios de primeras líneas, y en Bogotá he tenido relacionamiento con ellos en la posición de derechos humanos, pero como que ellos dicen estamos abocados a defender nuestros humedales y estarían dispuestos a todo, eso lo llena también a uno de bastante aliento y de fraternidad porque se unen más lazos al ver la juventud, o los adultos mayores también defendiendo su territorio es fundamental.” (Hombre líder de la comunidad, 2021)

El territorio puede definirse de múltiples formas, Rogério Haesbaert (2011) describe cuatro de estas concepciones: “1) la que se construye desde la tradición jurídico política y que lo define como espacio de control, gestión y planificación; delimitado y delimitable; estructurado y objetivo; 2) la concepción naturalista que destaca las características físicas y biológicas como aspectos que delimitan; 3) la que lo presenta como fuente de recursos y base material de la existencia, producto de las relaciones sociales y de los procesos de producción; y 4) aquella que llama la atención sobre la dimensión cultural y destaca sus contenidos simbólicos”. Este último puede aplicarse al caso de estudio, ya que se considera como un espacio construido, valorado y significado simbólicamente, que abre paso a los procesos de identidad, de apropiación y de pertenencia; además de la concepción tercera que define al territorio como el “soporte material de la vida” (Paz Salinas, 2017)

Otro actor mencionado en uno de los diálogos semiestructurados fue el humedal, con cada uno de sus componentes vivos, los cuales hacen parte de la visión identificada en la comunidad del humedal como fuente de recursos y base material de la existencia: “obviamente la fauna y la flora, la fauna y la flora son uno de los impactados más grandes, porque detrás de esos megaproyectos hay desplazamiento, entonces pues somos un país de desplazados, de desplazados humanos y en las ciudades nosotros desplazamos aves y animales y un montón de cosas para meter espacio al carro.”

Para resumir los resultados obtenidos en el segundo objetivo de la investigación, se incluye un Triángulo de Niveles donde se pretende mostrar los principales actores del conflicto socioambiental y sus intereses:



Triángulo de Niveles. Mariana Muñoz (2021).

### *Herramientas para la resistencia:*

Las acciones de la comunidad frente a la protección de ecosistemas, particularmente en ámbitos urbanos, han tomado fuerza en los últimos años; hoy, las comunidades exigen a los Gobiernos posibilidades de co-gobernar los territorios que habitan, donde se les conceda un ejercicio de voluntad política, en contraposición a una racionalidad instrumental que establece un único poder en los entes gubernamentales (Alguacil, 2008). Estos procesos sociales crean nuevas formas de participación comunitaria, que tienen como meta disputar a las autoridades y poner la información al servicio de los habitantes de la ciudad (Ferrero & Gargantini, 2004). En la siguiente cita se puede ver este proceso en ámbitos urbanos:

“La posibilidad de organizar la acción local a partir de una redefinición de la relación de la comunidad con la naturaleza en un medio urbano constituye una oportunidad para el desarrollo de la imaginación ambiental, la cual abre nuevos escenarios tanto de participación como de gestión local, a la vez que fortalece los vínculos orgánicos de la ciudad con su medioambiente.” (Skewes, Rehbein y Mancilla, 2012)

Como parte de la investigación, se hace presencia en la visita al Humedal Capellanía por parte de la Comisión Accidental de Humedales del Concejo de Bogotá. Según el Senado de la República de Colombia:

“las comisiones accidentales pueden ser designadas por los presidentes y las mesas directivas de las cámaras y también por sus comisiones permanentes con la idea de encargarles tareas, misiones o asuntos específicos. Son creadas para el mejor desarrollo de la labor Legislativa y Administrativa, para que cumplan funciones y misiones específicas” (Artículo 66 Ley 5 de 1992, modificado por el Acto Legislativo).

Así, gracias a la labor de la comunidad se creó la Comisión Accidental de Humedales, como nos cuenta un joven líder de la comunidad en un diálogo semiestructurado:

“nos tocó seguir buscando ayudas, llegar al Concejo de Bogotá y logramos consolidar una Mesa Accidental de Humedales para Bogotá, en donde 4 concejales citan a las instituciones, en este caso a los directores: el director del IDU, la directora de la Secretaría de Ambiente, para que nos rindan cuenta a los de la comunidad, nosotros les pasamos las preguntas a los concejales o muchas veces entramos a la reunión y les preguntamos de una.”

Estas mesas o comisiones fueron un recurso organizado y solicitado por los líderes ambientales que trabajan con humedales, debido a la creciente preocupación por la falta de vías de comunicación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, y por la nuevas proyecciones de viabilidad de los distintos tramos de la Avenida Longitudinal de Occidente, además de la inclusión del tramo centro en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

En esta visita, asistieron los concejales Susana Muhamad, Celios Nieves y Martín Rivera Alzate, además de varios funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, una representante del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y personas de la comunidad. Esta reunión fue realizada dentro del Humedal, como una acción previa a los debates en el Concejo de Bogotá relativos a la relación ALO-Humedales, esta herramienta fue un espacio clave para la comunidad, ya que el encuentro entre entidades, concejales y comunidad se entiende como un ejercicio de democracia participativa, sin embargo es necesario revisar los resultados de estos diálogos y la pertinencia de las Comisiones Accidentales.

En esta visita de la que fue partícipe esta investigación, la representante del IDU mostró a la comunidad algunos planos sobre el trazado de la ALO, la concejala Muhamad solicitó un recorrido por el humedal donde se identificó por dónde pasará la Avenida. En el recorrido la comunidad realizó preguntas, comentarios y críticas al planteamiento del proyecto. Para disminuir el impacto ambiental sobre el Humedal Capellanía el IDU cambió el trazado original de la ALO, corriendo un poco la avenida hacia un costado y convirtiendo el tramo que pasa por el Humedal en un puente elevado. Una de las principales dudas de la comunidad y de los concejales consistía en los pilotes o columnas que sostendrán el puente, ya que al ser un suelo hidrófito se necesita de rellenos que le den estabilidad a estas estructuras. La

representante de la IDU no tenía los conocimientos para resolver dichas dudas de la comunidad. La comunidad identifica que esta falta de respuestas por falta de personal capacitado es algo común en los encuentros con estas entidades:

Estos mecanismos son una búsqueda de la comunidad por imponer su derecho en contrapuesto a una imputación desde arriba, de una regla inmutable (Bourdieu, 1987;1997), por eso la construcción de ese derecho se da cuando hay espacios de confrontación y alianza de los diferentes actores que hacen parte del conflicto (Hillón, 2012).

Sin embargo, la pregunta sobre la verdadera incidencia de estos espacios de diálogo es una duda vigente en las personas de la comunidad, como lo manifiesta una mujer líder de la comunidad: “ahora esos Cabildos que hacen... son los muros de las lamentaciones, porque no son nada más, va todo Bogotá y se queja, y son solo muros de lamentos porque ahí no va a influir en nada, entonces todo lo que yo te digo, es una burla para el pueblo y darnos contentillo”.

En Colombia existen varias herramientas en torno a democracia participativa relativa a temas ambientales y de territorio: “las audiencias públicas ambientales (art. 72, Ley 99/1993 y Decreto 330/2007), la consulta popular (art. 103, Constitución; arts. 8 y 50, Ley 134 /1994 y art. 33, Ley 489/1998), el cabildo abierto (art. 103, Constitución; arts. 9 y 81 a 88, Ley 134/1994 y art. 2, Ley 507/1999) o la intervención en procesos administrativos ambientales (art. 69, Ley 99/1993)”. Estos mecanismos se consideran un derecho fundamental, ya que permiten la participación de las comunidades étnicas o no étnicas en la toma de decisiones sobre proyectos que pueden afectar su entorno social y ambiental. (Hillón, 2012).

Los Cabildos Abiertos son reuniones públicas de los consejos distritales y municipales con los habitantes del distrito o municipio, en esta se discute el proyecto en miras a los intereses de la comunidad, en esta sin embargo no se toman decisiones, sino que se da espacio para las inquietudes de la ciudadanía, todas estas deben ser respondidas por la institución encargada del proyecto en un plazo de una semana mediante una audiencia pública, estas últimas tienen una influencia precaria puesto “no se toman decisiones; ni siquiera son una instancia de debate o discusión” (Hillón, 2012).

Esto ocasiona una ruptura aún más profunda entre las instituciones y la comunidad, que entonces perciben estos espacios como escenarios violentos donde se coarta la experiencia y saberes de la comunidad: “viene un ingeniero o todos esos burócratas que son los que son dueños del saber, que es él el que tiene la última palabra y uno es un pobre ignorante que solo pone quejas, entonces tú vas, haces la socialización de esos procesos y ellos te van diciendo que no” (Jóven habitante de la localidad, 2021).

Se han implementado en la comunidad a su vez los derechos de petición, que consisten en otra herramienta legislativa. Los derechos de petición se definen como “la facultad que tiene

toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o entidades, ya sea por motivos de interés general o particular” (Minjusticia), y está regulado en la Constitución Política de Colombia por el artículo 23. Toda persona natural o jurídica, menor o mayor de edad, de nacionalidad colombiana o extranjera, puede presentar un derecho de petición sin ayuda de un abogado.

Mediante esta herramienta la comunidad ha exigido acciones como la entrega de los documentos que explican el proyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente, o recorridos dentro del Humedal Capellanía junto a personas de la comunidad para hacer revisión de problemáticas como las conexiones erradas o construcciones en los alrededores del ecosistema que pueden estar incumpliendo las normas de distancia al espejo de agua, entre otras. Mediante estos derechos de petición se recogen firmas y se informa a la comunidad de las situaciones que están pasando en el territorio que pueden afectar a la comunidad.

A pesar de que la Constitución de 1991 aportó herramientas valiosas a los ciudadanos y a las organizaciones sociales, y permitió que el ejercicio de los derechos ambientales tomara fuerza en el país, aún se identifica como “muy baja” la incidencia de estas herramientas en la toma de decisiones públicas ambientales, y así mismo de las organizaciones ambientales; por esto el movimiento ambiental de Colombia busca constantemente pasar de “la denuncia, la consigna y la buena voluntad”, a las acciones políticas decisivas (Londoño Toro, 2008)

Sin embargo, existen otras herramientas de resistencia a estos procesos de degradación de los ecosistemas que no hacen parte de lo legislativo, y son más bien acciones comunitarias de arraigo al territorio, una de ellas es la siembra, mediante huertas comunitarias que han creado organizaciones como Bazero Ambiental o Huerta Popular La Comunitaria la comunidad ha encontrado nuevas formas de conexión con el territorio y de cuidado hacia estos recursos naturales, en el diálogo semiestructurado con un joven habitante de la localidad cuenta:

“la huerta está en un espacio público, lo que estamos haciendo no solo es para nuestro bienestar individual sino es para la colectividad, parte de eso es la recuperación del lugar, de generar un espacio que no produzca basuras y que eso mismo que se produce se vuelva abono en un punto, entonces nosotros empezamos a tener prácticas más conscientes de habitabilidad en el espacio público y también tenemos esa vocación de dejar el espacio más bonito para los demás”.

Además, ha habido jornadas de siembra dentro del humedal y a los alrededores con el propósito de embellecer el territorio, y llamar la atención de los vecinos sobre el ecosistema: “Hemos hecho sembratones dentro del humedal para que las personas que quieran lo conozcan, afuera del humedal hay una cerca y también hemos intentado sembrar por fuera del humedal, alrededor, para incentivar a las personas que conozcan eso” (Jóven líder de la comunidad, 2021)

Organizaciones como Bazero Ambiental han implementado estrategias de educación ambiental por medio de campañas como “Aprendo Viviendo” o “Actuar en vez de criticar”, que consiste en charlas informativas puerta a puerta o en distintos eventos dentro de la localidad, además de jornadas de limpieza de los espacios verdes; para los líderes de esta organización “la educación ambiental es la clave de la transformación de la sociedad, y en la medida que nos eduquemos, que conozcamos nuestra historia, pues vamos a reconocer y lograr que nuestro impacto, nuestra huella ambiental, se reduzca”. Con estas campañas se busca lograr apropiación del territorio por parte de las distintas vecindades, y generar sensibilización frente a nuestro actuar en acciones cotidianas como la generación de desechos o el cuidado de los humedales. Estos quieren lograr que toda la comunidad reconozca que “si, soy parte del problema, pero también soy parte de la solución”.

A partir del trabajo realidad en estas campañas nace el proyecto actual en el que se encuentra la organización, “Gotas de aceite por litros de agua”, donde han realizado un trabajo arduo de recolección de aceite de cocina usado en todos los barrios de la localidad, y pretenden generar concientización y educación ambiental sobre el cuidado del agua, y cómo prevenir su contaminación.

## **Discusión:**

En esta sección se discutirá sobre las problemáticas más recurrentes observadas dentro del Humedal Capellanía, a la luz de fuentes secundarias que apoyan el reconocimiento de la conflictividad social, política y ambiental, a la que se ven enfrentados los actores de este proyecto, a la vez de una búsqueda de entender sus raíces históricas y sus posibles soluciones.

Sin duda el aspecto más relevante del conflicto socioambiental del Humedal Capellanía se centra en los procesos urbanísticos, especialmente la industria vial; se ha podido observar la construcción de vías como la principal causa de fragmentación de este ecosistema, y de la subsecuente degradación, ya que trae, a su vez, un aumento de la construcción con propósito residencial e industrial al empezar a valorizar el suelo de la zona. En la ley 388 de 1997, en el artículo 61 parágrafo 1°, se contempla la contribución a las comunidades por la valorización y plusvalía del suelo y de los predios por la construcción de infraestructuras (Patiño, 2015).

Varios líderes ambientales manifestaron durante los diálogos semiestructurados que, este es uno de los aspectos a tener en cuenta para reconocer el conflicto actual frente a la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente, puesto que el IDU ha sostenido a los vecinos del sector que la nueva vía generará valorización de los predios, razón por la cual

una porción de la comunidad aledaña está a favor de su construcción. Así lo manifestó un joven líder de la comunidad en una de las entrevistas semiestructuradas realizadas: “fuera que te envenenan y hacen cosas muy densas, te lo venden como el progreso, entonces van y te dicen listo, la valorización de su predio y de su apartamento va a subir, le vamos a aumentar los servicios porque le vamos a meter un Transmilenio al lado, entonces pues tiene transporte”.

Sin embargo los líderes ambientales piensan que este apoyo se basa en el desconocimiento de lo que es un humedal y los servicios que éste les ofrece, por esto prefieren las retribuciones económicas ofrecidas por las constructoras de la avenida: “si hay gente que puede que si la quiera, yo conozco una señora que me decía que le parecía maravilloso, entonces uno habla con esas personas y les dice que qué es humedal y dicen ay ese potrero, para ellos esto es un potrero, entonces eso es falta de conocimiento.” (Mujer líder de la comunidad, 2021)

En definitiva afirmar que para las comunidades hay una disputa interna sobre los intereses sobre el uso del suelo por los intereses económicos y ambientales, lo que muestra que existen situaciones ideológicas y económicas distintas que pueden aportar factores de tensión a este conflicto socioambiental. En ese sentido es importante tener en cuenta que la localidad de Fontibón ha estado ligada a varios proyectos de este tipo por su ubicación estratégica.

El Humedal Capellanía en su historia ha sido dividido por dos avenidas principales: la Avenida La Esperanza y la Avenida Ferrocarril; y, por otra parte, la construcción de la Avenida El Dorado y el Aeropuerto El Dorado han generado numerosos problemas de contaminación auditiva, ya que una aeronave puede producir más de 75 decibeles, lo cual es el máximo permitido por la legislación colombiana en la Resolución 627 de 2006, y la recomendación diurna de la OMS es de máximo 50 decibeles (Torres Castaño, 2012).

La contaminación auditiva producida por el ruido de los carros y, especialmente, de los aviones es un factor tensionante identificado en los distintos espacios de contacto con la comunidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) esta es considerada el tercer problema ambiental de mayor relevancia a nivel mundial; las fuentes vehiculares (en especial los buses de transporte público y las motocicletas) se consideran las mayores contaminantes de ruido en la ciudad de Bogotá (Pacheco, Franco y Behrentz, 2009). Unas especies características de los humedales de la ciudad son varios grupos de aves, que se ven especialmente afectadas por factores ambientales como el ruido, al comunicarse entre ellas a partir de sonidos (Obando Calderón, 2005). Los niveles superiores a 90 decibeles (dB) son considerados severamente altos para la vida silvestre e, incluso, se han encontrado afectaciones con niveles inferiores (Mancy et al. 1988). Ahora bien, las fuentes de ruido registradas con mayor impacto en la vida silvestre son el transporte aéreo, tráfico vehicular y maquinaria pesada, entre otras (National Park Service 1994).



La comunidad ha identificado el ruido de los aviones como “una problemática terrible”, ya que lo consideran un factor de estrés para los animales del humedal y, en general, un fenómeno que desmejora la calidad de vida de la localidad de Fontibón. Esto es un aspecto que causa preocupación a los ciudadanos, ya que la construcción de una nueva avenida implica más ruido, a partir del movimiento de maquinaria pesada durante su construcción y del aumento del flujo vehicular de la zona, durante su utilización, de carros particulares y transporte público, lo que puede acrecentar significativamente la contaminación auditiva para los vecinos.

Según el autor Delgado Schneider (2012), los mayores impactos ambientales de las obras viales se dan en la etapa de construcción; no obstante, pueden agravarse en el funcionamiento de la obra, hacerse permanentes o generar nuevos. Las afectaciones más comunes son la pérdida del suelo, procesos erosivos, remoción o disminución de la vegetación, afectación del hábitat de la fauna, contaminación de agua y suelo, etcétera. En cuanto al impacto social, encontramos deterioro de la calidad de vida por ruido y/o polvo, entre otros. Es por esto que todos los proyectos viales deben ser sometidos a una evaluación ambiental (EA) que proponga un plan de acción para mitigar, reparar o compensar los efectos adversos producidos por estos.

La anterior expansión vial generó además otros problemas que hoy son observados y descritos por la comunidad, como la contaminación del recurso hídrico por conexiones erradas que provienen de conjuntos residenciales y/o fábricas. Un fenómeno común en los cuerpos de agua ubicados dentro del casco urbano son los bajos niveles de oxígeno, los cuales comúnmente se deben a altas concentraciones de materia orgánica, proveniente de vertidos, conexiones erradas y descomposición de fauna y flora. Lo anterior produce un aumento de los procesos anaerobios, causada por fenómenos de eutrofización debido a altas concentraciones de nutrientes como el fósforo y el nitrógeno (Tambo Lopez, 2015). Es por esto que la comunidad hace constantemente veeduría para la detección de conexiones erradas en el humedal, lo cual, según los testimonios, había sido fructífero. Sin embargo, por el encerramiento permanente del humedal se ha dificultado el proceso de visitas y, por lo tanto, el seguimiento de la comunidad respecto a la problemática.

La información oficial sobre la calidad de agua del humedal es considerada desactualizada e insuficiente por la comunidad aledaña, y sus resultados no han sido propiamente analizados para obtener datos significativos sobre el estado ambiental del ecosistema; el último informe encontrado sobre estas métricas se encuentra en el Plan de Manejo Ambiental (2008), y sus muestreos son poco detallados ya que se basan en pocos estudios sobre el estado físico y químico del agua. Las normativas gubernamentales no especifican el estado óptimo de todas las variables hídricas en las que se deben encontrar los humedales de la ciudad de Bogotá, para considerarse de buena calidad en sus procesos ecológicos, biológicos, físicos y químicos (García Rodríguez, 2018).

La implementación de estas nuevas obras, y los subsecuentes impactos ambientales sobre el cuerpo de agua pueden generar un deterioro del ecosistema que deshaga todos los esfuerzos y recursos que se han invertido en su recuperación en los últimos años; la construcción de un Megaproyecto, como lo es la Avenida Longitudinal de Occidente, tendrá repercusiones en su construcción, funcionamiento y posterior mantenimiento, ya que implica aspectos invasivos para el recurso hídrico, a saber, los pilotes para sostener el puente pueden generar filtración del agua del humedal, además de contaminación por los desechos producidos durante el proceso de construcción.

En ese sentido, La Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) no posee una evaluación ambiental actualizada, puesto que su licencia fue otorgada en el año 1997 mediante la Resolución 1262 por el Ministerio de Medio Ambiente; de tal manera, es preciso y necesario que se realice una nueva EA que permita identificar el estado actual del Humedal Capellanía, y que de fundamentos para identificar cuáles son los servicios ecosistémicos que este provee a la ciudad. Esta nueva evaluación puede dar luces de aspectos nuevos a tener en cuenta en la planeación del trazado de la ALO ya que, como fue observado en la realización de la línea de tiempo, en 1997, el humedal se encontraba altamente degradado, lo cual disminuye la importancia percibida para la Estructura Ecológica Principal. Actualmente, después del fuerte proceso de recuperación del ecosistema liderado por la comunidad y la Secretaría Distrital de Ambiente, se debe determinar el estado de calidad ambiental, las especies de fauna y flora actuales, y cómo este puede ser clave en términos de conectividad para los otros humedales del distrito.

En este punto, resulta clave recalcar la necesidad que argumentan las entidades estatales en tanto la movilidad de la ciudad, razón por la cual la ALO se define como de “importancia estratégica para la nación” mediante el Conpes 3433 de 2006. Un líder de la comunidad explicó en un diálogo semiestructurado que esta vía es contemplada desde 1970, para conectar al sur de la ciudad con la parte norte, evitando que las personas tengan que atravesar la ciudad para llegar de un extremo a otro, sin embargo, plantea una duda sobre los intereses sociales y políticos detrás de esta vía conectora:

“el proyecto en realidad quiere conectar al norte con el sur, más que al sur con el norte es el norte con el sur, es decir para que la gente del norte salga rápido de sus casas y lleguen a la autopista sur rápido para llegar a sus fincas, ese es el proyecto, está pensado para eso, para privilegiar los intereses de esa parte de la ciudad.”

En esta última cita se puede observar que la comunidad percibe una tendencia y favorecimiento hacia ciertos sectores de la ciudad y estratos socioeconómicos, y sobre estos pueden regir cambios tan importantes como lo es el Megaproyecto de la ALO que transformarán las dinámicas territoriales de toda la ciudad; este conflicto revela una desconfianza hacia los entes gubernamentales, e incluso entre sectores de la ciudad y sus habitantes. Sin embargo, también es posible identificar que son necesarias soluciones de

movilidad, como la entrada y salida de vehículos de carga por la Autopista Sur, lo que la ciudadanía identifica como un factor que aporta al atasco de la ciudad.

En tanto al mejoramiento de la movilidad por medio de la avenida, existen opiniones encontradas, aunque la comunidad reconoce la necesidad de trabajar sobre la movilidad de la ciudad y manifiestan no estar en contra de los procesos de desarrollo, e incluso de la construcción de la ALO, estos dudan sobre si realmente tendrá un cambio que corresponda al impacto que tendrá sobre humedales de la Estructura Ecológica Principal:

“hay una teoría que es la teoría de Braess, o la paradoja de Braess, es en términos de movilidad y significa que a más vías se hagan mayor atasco o mayor contraflujo o mayor carga de estos sujetos movilizados, los vehículos van a aumentar, hasta los peatones, entonces si vamos a crear otra calle esto se va a seguir llenando, los problemas de movilidad no se solucionan creando más vías, o creando vías más grandes. “ (Hombre líder de la comunidad, 2021)

Así mismo la comunidad describe que aunque la movilidad es un aspecto esencial para el funcionamiento de la ciudad, no puede funcionar a costa de la Estructura Ecológica Principal, como se puede observar en el siguiente fragmento del diálogo realizado una mujer líder de la comunidad: “Debería ser justo, porque es el pueblo el que da la plata para todas estas obras, para todo lo que se hace en desarrollo, que tampoco estamos en contra del desarrollo, ni más faltaba, hay que tener un desarrollo y hay que tener movilidad, pero no pisoteando las comunidades.”

En ese sentido, es posible afirmar que la idea de desarrollo no puede contraponerse al cuidado de los ecosistemas y de los recursos naturales; y donde la movilidad no puede pasar por encima de la autonomía y participación de las comunidades en la gestión del territorio. Si bien hay intereses gubernamentales y nacionales que necesitan el mejoramiento de la malla vial de Bogotá, y es necesario encontrar concertaciones de infraestructura que apoyen esta meta, los ciudadanos deben tener una mayor participación y herramientas de acción para hacer parte de estos proyectos que re-ordenan el territorio y tienen impactos sociales, económicos y ambientales.

Por tanto, existe una propuesta de la comunidad de reformular el trazado de la ALO, en la cual proponen que esta pase por el lado occidental del humedal y se mantenga intacta la extensión actual del mismo, sin embargo es considerada por varios como inviable porque requiere de la compra de varios predios residenciales e industriales que se encuentran en este borde, algunos líderes ambientales manifiestan que el gobierno no está dispuesto a realizar los gastos que esta posibilidad requiere.

A pesar de la dificultad de las propuestas de la comunidad para evitar que la avenida pase por encima del Humedal Capellanía, es importante la generación de espacios de escucha a

las comunidades, considerando, respondiendo y dialogando sobre las propuestas, preocupaciones y críticas. Según información obtenida en la Comisión Accidental de Humedales, la comunidad afirma que para toda construcción vial se deben tener por lo menos tres posibles trazados, sin embargo el IDU solo les ha presentado en las diferentes reuniones y encuentros un posible diseño, el cual consiste en un puente elevado que pase por encima del terreno del humedal y del cuerpo de agua.

Ahora bien, la protección del medio ambiente y sus recursos corresponde fundamentalmente al Estado, no obstante, la responsabilidad civil extracontractual -sin ningún tipo de contrato-, ha generado un rol complementario a esta labor pública. Siguiendo las ideas de Delgado Schneider (2012), existen dos tipos de daños que produce la degradación del medio ambiente, el primero puede definirse como daño personal o reflejo, que consiste en el perjuicio personal o patrimonial, resultado de una afectación medioambiental; el segundo es el daño ambiental puro o *strictu sensu*, que consiste en el efecto que sufre la naturaleza o sus elementos de manera autónoma, es decir, una afectación a los bienes colectivos y públicos.

En el caso de estudio, es posible señalar ambos tipos de daño, el primero sucede cuando la comunidad percibe una afectación de los recursos naturales que perciben como servicios ecosistémicos; en este caso existe una degradación de la calidad de agua, aire y de los servicios culturales paisajísticos; además se suma una preocupación por aspectos como la calidad de vida y contaminación auditiva, lo cual puede generar una degeneración del espacio público. La segunda se refiere a la degradación del ecosistema per sé, la cual afecta la vida de la fauna y flora presente en el humedal por contaminación del recurso hídrico y del suelo, por factores como deposición de residuos sólidos tales como escombros, o por conexiones erradas que llevan materia orgánica y metales pesados al cuerpo de agua. Estas dos formas de daño son contempladas en los procesos de resistencia comunitaria, ya que perciben en el humedal una fuente de recursos como el agua y la mitigación de catástrofes naturales como las inundaciones o el cambio climático, sobre todo con intereses de conservación humana para las generaciones futuras, pero a su vez estos líderes de la comunidad perciben un valor intrínseco en el humedal y sus componentes, que debe ser protegido por su valor per sé, sin que esto tenga aporte a su vida y su comunidad.

La participación ciudadana es entonces un aspecto clave para los movimientos ambientales del país, a pesar de la percepción generalizada de las comunidades en la dificultad para incidir en la toma de decisiones gubernamentales, particularmente en tanto Megaproyectos, existen casos de resistencia comunitaria que han logrado cambios significativos en defensa del territorio como el caso del páramo Santurbán, donde la comunidad sigue resistiendo contra la explotación minera; la práctica de resistir se puede definir como contener, bloquear, revisar y/o hacer veedurías sobre las acciones y proyectos que inciden en las formas de vida y cultura de una comunidad (Roa Avendaño, 2011). En cuanto al caso de los humedales de Bogotá, este se puede analizar a la luz de la definición empleada por Bebbington (2011), las

comunidades locales resisten desde espacios y prácticas tradicionales, y ven esta lucha socioambiental como una forma de reivindicación de su dignidad como ciudadanos.

La comunidad de Fontibón que trabaja alrededor de la defensa de los humedales busca generar nuevas formas de vida, que puedan posibilitar otros caminos, contrarios a los impuestos hegemónicamente por las dinámicas urbanas actuales; existe entonces, una búsqueda por la sustentabilidad, la cual confronte al Estado por las leyes y políticas arbitrarias que amenazan sus tradiciones e ideales sociales, esta resistencia también habla de la oposición a la apropiación estatal o privada de los bienes comunes (Martínez Alier, 2004). En el caso Humedal Capellanía, la comunidad resiste a la apropiación de los recursos que provee este ecosistema, por parte de privados como el Instituto de Desarrollo Urbano, y de entidades estatales como la Alcaldía Mayor de Bogotá que hacen parte de este proyecto al incluir el proyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Estas acciones y prácticas locales han logrado en la historia del Humedal procesos de recuperación y mitigación del ecosistema, y lograron detener múltiples fuentes de impacto ambiental que amenazaron en el último siglo al humedal. Es gracias a la comunidad y las vecindades del humedal, y la presión que estos han ejercido sobre las entidades locales como el Acueducto y la Secretaría Distrital de Ambiente, que se ha logrado recuperar el ecosistema y su cuerpo de agua, y por ende ha generado un mejoramiento de la calidad ambiental en cuanto a aspectos como agua, fauna y flora. Por ello, actualmente la comunidad exige una nueva Evaluación Ambiental (EA) que de cuenta del estado en el que se encuentra el humedal actualmente, y su notable mejoría en comparación al año 1997 (año donde se realizó la EA y se radicó la licencia ambiental respectiva), considerando así cómo el proceso de recuperación podría retroceder o acabar si el proyecto de la ALO siguiese el trazado planeado sobre el Humedal.

Es menester entonces que existan garantías para la participación ciudadana, y que las herramientas constitucionales destinadas para que las comunidades puedan ser partícipes de los procesos que tienen impacto en sus territorio sean no solamente cumplidas e implementadas por el Estado, sino constantemente monitoreadas, analizadas y actualizadas con la participación de los ciudadanos; esto con el fin de que puedan ser adaptadas a las nuevas necesidades de resistencia social. Como fue evidente en el desarrollo de la investigación, las comunidades consideran las herramientas de participación ambiental insuficientes, señalándoles de “paños de agua tibia”, puesto que no perciben una incidencia real en la toma de decisiones. Así, es posible afirmar que los ciudadanos se sienten ignorados y subestimados por los entes gubernamentales en los distintos encuentros existentes, agravante de las tensiones y el conflicto socioambiental.

La ecología, en miras del fenómeno del cambio climático, tiene que hacer parte de las políticas públicas y de la agenda nacional. Las garantías de mantenimiento y preservación

sobre la Estructura Ecológica Principal son la responsabilidad de los intereses públicos, estatales y privados, por esto es esencial que los procesos comunitarios hagan parte de la formulación de los Planes de Ordenamiento Territoriales, y que los ciudadanos tengan cabida en la toma de decisiones sobre estos documentos que rigen el futuro de la ciudad. Mantener la dicotomía entre el gobierno y las comunidades profundiza los conflictos socioambientales, y da vía libre de que el territorio y sus recursos sigan sometidos a procesos de privatización.

Dichos planes territoriales deben ser accesibles a las comunidades, en cuanto a lenguaje para la facilidad de lectura, y al acceso de documentos, abriendo la posibilidad de afianzar los lazos de confianza que existen entre los ciudadanos y los entes gubernamentales. Además, estos deben ser revisados con las comunidades, incluyéndoles como entes de control que puedan opinar y apelar proyecciones y decisiones. A pesar de que en la Constitución de 1991 se habla de democracia participativa en una búsqueda de reconocimiento ciudadano como sujetos políticos, y representación política, en la actualidad estos continúan excluidos de los procesos y persiste una élite encargada de tomar las decisiones sobre el control territorial (Guzmán Rendón, 2011), esto se ve claramente reflejado en el caso de la comunidad del Humedal Capellanía, que a pesar de los esfuerzos políticos y sociales para defender el ecosistema, siguen viéndose doblegados por las decisiones de las entidades estatales.

En lo observado en las salidas de campo se pudo identificar que el cerramiento del humedal, a pesar de ser una de las principales razones por las cuales ha habido una recuperación del ecosistema exitosa y de ser una medida solicitada por miembros de la comunidad, ha causado actualmente un rompimiento de la relación con las vecindades, lo cual ha afectado la apropiación sobre el ecosistema. Varias personas de la comunidad reflejan un gran malestar sobre esta medida, ya que ahora consideran casi imposible visitar el humedal y perciben por esto que el humedal ya no les pertenece. En el análisis realizado respecto a este tema, se puede observar que la participación y las acciones comunitarias han disminuido desde la implementación de rejas alrededor del Capellanía. La comunidad cuenta que previo a esto existía una fundación llamada “Fundación Humedal Capellanía”, que actualmente ya no ejerce sobre el territorio. Hubo varios intentos de contacto con uno de los líderes de la entonces fundación, pero no hubo posibilidad de realizar ningún tipo de actividad.

A la par se pudo observar que existe un movimiento social de defensa más fuerte en el Humedal Meandro del Say, el cual no tiene cercado actualmente; en este humedal existen múltiples organizaciones que trabajan sobre el ecosistema y realizan acciones de apropiación sobre el humedal con niños y adultos de manera constante. Por esto es posible discutir sobre la pertinencia del cerramiento, sus ventajas y desventajas, tanto a nivel ambiental como social y cultural. Delimitar el humedal ha tenido aspectos positivos en la recuperación de su calidad ambiental, pero ha aislado a la comunidad y ha generado un impacto en la organización social. Esto puede suceder ya que las acciones propias de las organizaciones ambientales, como los recorridos y “sembratones” (jornadas de siembra y reforestación), tienen dificultad

para su realización en contextos donde no solamente está restringido el acceso, sino que no cuenta con vigilancia permanente que permita la entrada en determinados horarios o para actividades específicas.

En ese sentido se pudo observar que el presupuesto distrital dispuesto para el cuidado de estos ecosistemas es limitado y restringido, lo cual dificulta las labores de mantenimiento de los humedales, y a su vez fragmenta la apropiación que tienen las comunidades y organizaciones ambientales con estos territorios. Es necesario que las alcaldías distritales tengan mayor incidencia en el cuidado de la Estructura Ecológica Principal, y que destinen mayores recursos; esto para que puedan aumentar el número de intérpretes, los cuales son actores esenciales para la educación ambiental, además de implementar vigilancia permanente en el Humedal, que permita la entrada controlada pero libre de los ciudadanos al Capellanía.

Por esta razón se deben revisar las medidas de conservación a la luz de las necesidades y multiplicidad de visiones que existen dentro de las comunidades, las cuales dependen de aspectos sociales, políticos, culturales y psicológicos; es importante tener una visión integrada de todos los actores que hacen parte de un contexto territorial, para así ofrecer soluciones y proyectos amplios que permitan reforzar la relación humano-naturaleza, y que aporten a las medidas de integración de la EEP dentro del contexto urbano de la ciudad de Bogotá.

## **Conclusiones:**

-Los conflictos socioambientales identificados en el Humedal Capellanía son la contaminación hídrica por conexiones erradas; la afectación de la calidad del suelo por la disposición de desechos sólidos ocurrida antes del cerramiento del humedal; la contaminación auditiva por carros y aviones; la urbanización residencial e industrial alrededor del humedal; la creencia de los humedales como espacios inseguros, el cerramiento del humedal por medio de rejas y la falta de vigilancia permanente; la dificultad de ingreso al ecosistema; la falta de actualización del Plan de Manejo Ambiental, la dificultad para la obtención de información gubernamental sobre licencias y proyectos, y la fragmentación del humedal por proyectos viales, del cual hace parte la actual preocupación por la implementación del Proyecto ALO.

-Los actores que fueron identificados como parte directa del conflicto socioambiental son: el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), la comunidad y el humedal. De manera indirecta se ven involucrados la empresa de Transmilenio S.A, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Aguas de Bogotá y actores privados que harán parte de la construcción y futuro manejo de la Avenida Longitudinal de Occidente.

-Las herramientas de resistencia de la comunidad frente a los distintos conflictos socioambientales del Humedal Capellanía se dividen en herramientas legislativas y no legislativas. En las primeras encontramos reuniones con distintos actores como las Comisiones Accidentales, los Cabildos Abiertos, las Mesas Territoriales y las Comisiones Ambientales Locales, además como método de objetar las distintas decisiones gubernamentales se utilizan con frecuencia los derechos de petición. Como métodos comunitarios no legislativos encontramos las huertas comunitarias, la reforestación, los recorridos por el Humedal para detección de problemas como conexiones erradas, proyectos de educación ambiental en las vecindades como método de apropiación del ecosistema, y estrategias de prevención de la contaminación de agua.

-Existe en los conflictos socioambientales actuales una preocupación creciente por parte de las comunidades por la integración de las herramientas de participación ciudadana en los distintos proyectos y planes que tienen incidencia en la gestión del territorio, y que influyen en la calidad de vida de las comunidades.



- La disposición de los actores para la resolución del conflicto según lo observado es baja, a pesar de que existen distintas herramientas donde se han propiciado los encuentros y el diálogo, no se identifica por parte de la comunidad ningún tipo de disposición de los entes estatales de incluir las posiciones de la comunidad en cuenta dentro de la formulación del proyecto, existe además desconfianza por parte de la comunidad hacia los actores gubernamentales y privados, razón por la cual no identificaron ningún aliado frente a los procesos de resistencia en contra de la Avenida Longitudinal de Occidente.

-Según Fischer (1998) y lo observado a lo largo de la investigación, el conflicto se encuentra en una fase latente y/o de tensión, la cual es según el autor la primera fase que presenta cualquier conflicto, ya que a pesar de que el proyecto de la ALO ya tiene más de 20 años en planeación, el conflicto socioambiental y los procesos comunitarios empezaron a tomar fuerza alrededor tan solo dos años atrás de la presente investigación (2021), debido a la inclusión de la Avenida en el nuevo POT de Bogotá, además de su aprobación en el 2019 por el presidente de la República de Colombia. Aún son pocos los líderes que están involucrados en los procesos de defensa, sin embargo ya existe una tensión entre las comunidades y los entes gubernamentales detrás del proyecto.

-Al conflicto socioambiental por la defensa del humedal frente a la Avenida Longitudinal de Occidente se suman otros conflictos de múltiples índoles que han aparecido en la memoria colectiva de la comunidad y del humedal identificados en la primera conclusión, estos son factores previos que aportan a la tensión del actual conflicto y median la relación entre los actores, lo cual puede agravar la situación y/o puede posibilitar nuevas alianzas.

-La resistencia comunitaria es un factor social clave en la actualidad mundial, que debe hacer parte de la agenda pública y que ha logrado cambios significativos en los procesos políticos de muchas comunidades; a su vez es una herramienta de uso público clave para la defensa y gestión del territorio.

-Las investigaciones descriptivas-analíticas con estudio de caso son herramientas esenciales en el estudio de las problemáticas socioambientales, ya que permiten una inclusión primaria de las perspectivas de las comunidades y le dan a estas una voz protagónica en medio del conflicto. Estas permiten generar una relación directa con actores del conflicto que han tenido espacios limitados o escasos para dar a conocer sus posiciones, visiones y esperanzas respecto a sus territorios.

-El enfoque metodológico descriptivo-analítico permite conocer las situaciones de manera amplia, y no limita las observaciones a cálculos cerrados, sino más bien permite tener una visión holística donde pueden entrar múltiples saberes tradicionales y culturales. Este método permite un acercamiento al caso de estudio que permite generar diálogos críticos entre los distintos intereses encontrados.

-Sin embargo, un aspecto que dificulta la investigación, y que fue observada en varios espacios con la comunidad, es la desconfianza a la entrevista y a ser grabados, varias personas de la comunidad que estaban dispuestas a contar su historia en el territorio, y sus observaciones y preocupaciones personales, se negaron a ser grabados por miedo a las repercusiones que esto podría traer a sus vidas. Esto entorpece en varias ocasiones el proceso de esta metodología, ya que hubo información de mucho valor que no pudo ser incluida debidamente en los resultados.

-Esta investigación abre puertas a nuevas preguntas sobre cómo hacer partícipes a las comunidades de las decisiones sobre la gestión del territorio, y especialmente cómo estas pueden aportar a los nuevos ordenamientos de las ciudades y a estos Megaproyectos, en el caso particular de la ciudad de Bogotá la pregunta sobre cómo incluir las necesidades ciudadanas en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial es un conflicto latente.

Respecto al contexto urbano la pregunta “¿cómo incluir a los ecosistemas de humedal dentro de ámbitos urbanos?” se vuelve urgente, y debe pensarse desde los ámbitos no solo sociales, biológicos y ecológicos, sino políticos, arquitectónicos, industriales y económicos. Esta investigación abre temas de interés sobre conectividad, conservación y mitigación de los escasos ecosistemas que encontramos en la ciudad, y sobre su fragilidad frente a la constante expansión vial y urbana.

## Referencias

Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá y Conservación Internacional de Colombia (2008) Plan de Manejo Ambiental Humedal Capellanía.. Observatorio Ambiental de Bogotá. Sitio web: [https://oab.ambientebogota.gov.co/?post\\_type=dlm\\_download&p=15032](https://oab.ambientebogota.gov.co/?post_type=dlm_download&p=15032)

Anzures Hernández, J.A y Santamaría Islas, P.R. (2019). Identidades ambientales: nuevos frentes de resistencia social en el siglo XXI. *Tramas* , nº52, 213-231.

Barbier E.B; Acreman, M y Knowler, D. (1997). Valoración económica de los humedales: Guía para decisores y planificadores. Gland, Suiza: Oficina de la Convención de Ramsar.

Bermúdez Soto, J. (1º semestre de 2010). El acceso a la información pública y la justicia ambiental. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 34, 571-596.

Botero, M.A (2009) Parque Ecológico Humedal Capellanía: La recuperación de un ecosistema urbano. Universidad de Los Andes, Bogotá D.C.

Caruso, S y Ríos, D. (noviembre 2020 - abril 2021). Urbanización, conservación de humedales y conflictos ambientales: el caso de la Laguna de Rocha c. *Boletín de Estudios Geográficos*, 114, 77-100.

Constitución Política de Colombia [Const]. Resolución N° 00550. 23 de abril de 2018 (Colombia).

Corte Constitucional de la República de Colombia (2006). Resolución para las Comisiones Accidentales. Sitio web: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2006/A119-06.htm>

Delgado Ramos, G.C. (marzo - abril 2013). ¿Por qué es importante la ecología política?. *Nueva Sociedad*, nº 244.

Delgado Schneider, V. (Julio 2012). La responsabilidad civil extracontractual por el daño ambiental causado en la construcción u operación de las carreteras. *Revista de Derecho*, XXV N°1, 47-76.

Di Pierri, M. (febrero - abril 2006). De los conflictos ambientales a la democracia de la tierra. *CIP-Ecosocial*, Boletín n°6.

Dugan, P.J (ed). (1992). *Conservación de humedales: Un análisis de temas de actualidad y acciones necesarias*. Gland, Suiza.: UICN.

Espinoza, G. (2001). "Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental". Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo.

Fernández Jáuregui, C.A. (abril 1999). El agua como fuente de conflictos: repaso de los focos de conflictos en el mundo. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, N° 45/46, 179-194.

Garcia Castellanos, A.K (2018). Efectos de las obras de la infraestructura vial sobre el Humedal Capellanía desde 1930 hasta la actualidad. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C.

Garcia Rodriguez, M.A (2018). MODELACIÓN HIDRODINÁMICA Y DE CALIDAD DEL AGUA EN DOS DIMENSIONES DEL CUERPO HÍDRICO LÉNTICO ZONA SUR DEL HUMEDAL CAPELLANÍA, LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. COLOMBIA CON EL SOFTWARE IBER. 10-10-2021, de Universidad Santo Tomás. Bogotá D.C

Grau Rebollo, J. (2012). Antropología audiovisual: reflexiones teóricas. *ALTERIDADES*, 22 (43), 161-175.

Gutierrez Riapira, D.C (2021). Análisis de los movimientos sociales en defensa del humedal Capellanía, respecto a la racionalidad del modelo de planeación de la ciudad. Universidad La Gran Colombia. Bogotá D.C.

Guzmán Rendón, A. (Julio-Diciembre 2011). Democracia participativa en Colombia: Un sueño veinte años después. *Jurídicas*, Vol. 8, N°2, 30-41.

Garmendia, A; Salvador, A; Crespo, C y Garmendia, L. (2005). *Evaluación de impacto ambiental*. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN.

Habegger, S y Mancila, I. (2006). El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o la Cartografía Social para diagnosticar nuestro territorio. 20/07/2021, de Biblioteca Digital de Extensión Universitario Sitio web: [http://www.beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/365/Habegger %20y%20Mancila\\_El%20poder%20de%20la%20cartografia%20social.pdf?sequence=1&iAllowed=y](http://www.beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/365/Habegger%20y%20Mancila_El%20poder%20de%20la%20cartografia%20social.pdf?sequence=1&iAllowed=y)

Hernández, Y.E; López, D.D y Moya, F.O. (2019). Monitoreo ambiental como herramienta para el seguimiento continuo previsto en la evaluación de impacto ambiental. Revista Espacios, Vol 40, nº3 , 17.

Hillón, Y. (2014). La participación en conflictos socioambientales: la paradoja institucional colombiana. En Oro como fortuna: Instituciones, capital social y gobernanza de la minería aurífera colombiana (409-447). Medellín: Centro de Análisis Político – Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas – Universidad EAFIT.

López Portillo, J.A; Vásquez Reyes, V.M; Gómez Aguilar, L y Priego Santander, A.G (2010). Humedales. Atlas del Patrimonio Natural, Histórico y Cultural, Universidad Veracruzana, vol 1, 227-248.

Ministerio de Transporte de la República de Colombia (2016). Proyecto: Construcción Avenida Longitudinal de Occidente - ALO. Sitio web: <https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/servicios-al-ciudadano/proyectos-invias/grandes-proyectos/2126-avenida-longitudinal-de-occidente-alo/file>

Montagut, J.L y Patiño, C.M (2015). El impacto de los proyectos de infraestructura vial en los aspectos socioeconómicos y los cambios en los valores del terreno en una zona del Departamento del Cesar. Universidad Santo Tomás. Bogotá D.C.

Moreno Osorio, J.D (2017). Estrategia para la protección del Humedal Capellanía a través de la participación ciudadana. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C.

Obando Calderón, G. (2005). Implicaciones del ruido producido por humanos en las aves silvestres.. Organización de Estudios Tropicales , Vol 9, nº 2, 55-68.

Ortegon Quinche, S. (2019). Relación de los medios de vida y los conflictos socioambientales asociados al acceso del recurso hídrico en la vereda La Suprema en María La Baja, Bolívar. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.

Osorio Cortes, M. I (2021). Rol del revisor fiscal frente al daño ambiental causado por Transmilenio S.A. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C.

Pacheco, J; Franco, J.F y Behrentz, E. "Caracterización de los niveles de contaminación auditiva en Bogotá: Estudio piloto". Revista de Ingeniería, n.o 30 (2009): 72-80.

Payares Ayola, D. (Julio-Diciembre 2012). Estimación del potencial de valorización del suelo en Barranquilla en el periodo 2001-2011.. Economía del Caribe, nº10, 55-91.

Paz Salinas, M.F. (mayo - agosto 2017). Luchas en defensa del territorio: reflexiones desde los conflictos socioambientales en México. Revista UNAM, Nº 73, 197-219.

Porto Goncalves, C.W. (2017). Lucha por la tierra: Ruptura metabólica y reapropiación social de la naturaleza . En Ecología Política Latinoamericana: Pensamiento crítico, diferencia

latinoamericana y rearticulación epistémica(53-78). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Pérez Méndez, O.D (2020). Evaluación de impactos ambientales por la obra de infraestructura vial Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) generados en el Parque Ecológico Distrital de Humedal Capellanía. Universidad Nacional de Quilmes. Bogotá D.C.

Pérez Tovar, G (2007). Dinámica espacio-temporal (2004-2017) en el parque ecológico Distrital de humedal Capellanía en Bogotá, a partir de parámetros de calidad de agua. [Tesis/Trabajo de grado de Pregrado] Pontificia Universidad Javeriana.

Palacio, D; Hurtado, R y Garavito, L. (Junio/Julio 2003). Redes Socio-ambientales en tensión: El caso de la gestión ambiental de los humedales de Bogotá. Revista hispana para el análisis de redes sociales, Vol. 4, #6.

Reinoso Rodriguez, G (Marzo 1 de 2021). Así será vía que ahorrará una hora de tráfico en el sur de Bogotá. Portafolio.

Roa Avendaño, T. (2013). Palabras para narrar la resistencia. Las luchas por el agua y el territorio. 28/10/2021, de Justicia Hídrica Sitio web: [https://totumasymaracas.files.wordpress.com/2013/11/palabras-para-narrar-la-resistencia\\_rfinal.pdf](https://totumasymaracas.files.wordpress.com/2013/11/palabras-para-narrar-la-resistencia_rfinal.pdf)

Rodríguez Becerra, M. (2008). Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia. Bogotá, Colombia: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia.

Rojas Castro, W (2020). Hidrofilia urbana - Intervención urbano-ambiental para la articulación del Humedal Capellanía y la ciudad de Bogotá. [Tesis/Trabajo de grado de Pregrado] Pontificia Universidad Javeriana.

Rojas, C; Sepúlveda Zuñiga, E; Barbosa, O; Rojas, O y Martínez, C. (2015). Patrones de urbanización en la biodiversidad de humedales urbanos en Concepción metropolitano. Revista Geografía Norte Grande, 61, 181-204.

Romero Bohórquez, D. (2018). Conservación y conflictos socioambientales en mosaicos de sabana. Caso de estudio: Humedales llaneros en Paz de Ariporo, Casanare. [Tesis/Trabajo de grado de Pregrado] Pontificia Universidad Javeriana.

Ruiz Sepúlveda, D.C (2014). Análisis histórico y prospectiva del humedal Tierra Blanca. Revista de Estudios de Posgrado de Geografía, Vol. 19, nº1, 125-144.

Secretaría Distrital de Ambiente (2008) Plan de Manejo Ambiental Humedal Capellanía. Sitio web: [http://ambientebogota.gov.co/documents/21288/178057/PMA\\_Capellania.pdf](http://ambientebogota.gov.co/documents/21288/178057/PMA_Capellania.pdf)

Seoane, J. (junio-abril 2006). Movimiento sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas. Sociedade e Estado, Vol 21, nº1, 85-107.

Silva, J. E y Martínez, M.R (2018) Prácticas de resistencia noviolentas en la defensa de los humedales de Bogotá: el caso de la Fundación Humedales Bogotá. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá D.C.

Skewes, JC; Rehbein, R y Mancilla, C. (enero 2012). Ciudadanía y sustentabilidad ambiental en la ciudad: la recuperación del humedal Angachilla y la organización local en la Villa Claro de Luna, Valdivia, Chile. EURE, Vol 38, n°113, 127-145.

Smith Guerra, P y Romero Aravena, H. (2009). Efectos del crecimiento urbano del Área Metropolitana de Concepción sobre los humedales de Rocuant-Andalién, Los Batros y Lenga. Revista de Geografía Norte Grande, 43, 81-93.

Sánchez Vásquez, L. (2019). ¿Ciencia de resistencia? Monitoreos ambientales participativos en contextos de conflicto ambiental. Reflexiones desde una mirada decolonial. Revista de Paz y Conflictos, Vol. 12, n°2, 57-79.

Sepúlveda, C; Lara, M; Pérez, S; Guerra, F; Rodríguez, C y Pino, A. (2018). De la invisibilidad a la multiplicidad: movilizaciones, ontologías e imaginarios urbanos en torno a la defensa de humedales de Valdivia . Revista Austral de Ciencias Sociales, N°35-01, 5-28.

Smith Guerra, P y Romero Aravena, H. (24 junio 2009). Efecto del crecimiento urbano del Área Metropolitana de Concepción sobre los humedales de Rocuant-Andalién, Los Batros y Lenga. Revista Geografía Norte Grande, Vol. 43, 81-93.

Tarazona Sánchez, D. (2020). "Una tingua es un humedal recuperado": ambientalismo en Santa María del Lago 1950-2010. En Fragmentos de historia ambiental colombiana (277). Bogotá D.C: Ediciones Uniandes.

Tovar Gálvez, J.C. (enero-junio 2012). Fundamentos para la formación de líderes ambientales comunitarios: consideraciones sociológicas, deontológicas, epistemológicas, pedagógicas y didácticas . Luna Azul, n° 34, 213-239.

Travieso Bello, A.C; Moreno Casasola, P y Campos, A. (enero 2005). Efecto de diferentes manejos pecuarios sobre el suelo y la vegetación en humedales transformados a pastizales. INCI, Vol 30, n°1, 12-18.

Velasco, J.E (2014). Recuperación ecológica y paisajística del Humedal Capellanía. Universidad Santo Tomás. Bogotá D.C.

Villa Orjuela, J.V (2019). Impacto generado sobre el humedal Juan Amarillo por la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente en la ciudad de Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C.

Walter, M (febrero - abril 2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental...Reflexionando sobre enfoques y definiciones. CIP-Ecosocial, Boletín n°6.

Wellman Vanegas, L. y Bautista Moreno, J. (2017). El trazo de la Av. ALO (Avenida Longitudinal del Occidente) en la ciudad de Bogotá. Universidad La Gran Colombia. Bogotá D.C.

Anexo 1.

Guión entrevista:

¿Cuál es su nombre completo?

¿De dónde es?

¿A qué se dedica actualmente?

¿Hace cuánto trabaja para la protección del Humedal Capellanía?

¿Por qué inicia su interés por el tema de protección de humedales?

¿Cuáles son las problemáticas más importantes que has observado en el humedal en los últimos 10 años?

¿Cuáles son los actores gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en el manejo y la gestión del humedal?

¿Cuál ha sido la relación de las comunidades con las entidades del estado frente a la conservación del Humedal?

¿Cómo se manejan los conflictos que se dan alrededor de las dinámicas del humedal?

¿Qué actores se pueden identificar alrededor de los conflictos que se presentan en el humedal?

¿Qué estrategias se han creado en las comunidades y organizaciones comunitarias para enfrentar la problemática?

¿Cuál es la percepción de la comunidad frente a la construcción de la Avenida Longitudinal?

¿Qué acciones o estrategias ha implementado la comunidad para defender o rechazar la construcción de la Avenida?

¿Cuáles son, desde su perspectiva, las principales ventajas y desventajas de la construcción de la avenida?



¿Cuáles son tus intereses para el futuro del humedal?

¿Cuál sería la mejor forma de conservar el humedal; que alternativas propondría?